

ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DEL ACCIONAR TERRORISTA, EN LAS
INICIATIVAS DE CONTRATERRORISMO DE LA UNIÓN EUROPEA, DESPUÉS
DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 HASTA 2008, A LA LUZ DE LOS CONCEPTOS
DE LA GEOPOLÍTICA CONTEMPORANEA. ESTUDIO DE CASO: ESTRATEGIAS
DE ESPAÑA Y FRANCIA FRENTE A ETA

EDNA JOHANNA QUINTERO QUINTERO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C, 2010

Análisis de las implicaciones del accionar terrorista, en las iniciativas de contraterrorismo de la Unión Europea, después del 11 de septiembre de 2001 hasta 2008, a la luz de los conceptos de la Geopolítica contemporánea. Estudio de caso: Estrategias de España y Francia frente a ETA”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar al título de

Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Edna Johanna Quintero Quintero

Dirigida por:

Mario Urueña

Semestre I, 2010

Dios, por darme la vida y permitirme haberla vivido hasta este momento de una manera tan satisfactoria y llena de excelentes momentos.

A mis padres, porque me han dado una vida maravillosa y porque me dieron una crianza que me ha permitido llegar hasta donde he llegado en este instante.

*A **Sergio**, parte fundamental en los tres últimos años de mi vida tanto universitaria como personal ya que me ha enseñado a aprovechar las oportunidades que la vida nos presenta en el camino.*

AGRADECIMIENTOS

Esta monografía es la finalización de otra de las etapas más importantes de mi vida; etapa que me hizo crecer mucho como persona y me brinda ahora la oportunidad de sentirme orgullosa, de poder decir soy una profesional. La Universidad del Rosario fue un claustro maravilloso donde tuve las mejores experiencias y las mejores enseñanzas, así como también donde tuve la oportunidad de conocer mucha gente de una calidad humana excelente que seguramente estará en mi vida para siempre.

Quiero brindarle los más sinceros agradecimientos a Mario Urueña, mi Director de Monografía, quien tuvo la suficiente paciencia para tenerme como su “pupila” y me brindó las herramientas necesarias para sacar adelante esta investigación. Así mismo debo agradecer a mis amigas de la Universidad y a todos los compañeros de semestre porque hicieron parte de mi vida universitaria y marcaron momentos muy bonitos: de risas, de chisme, de estudio e incluso de estrés, pero que se convirtieron en piezas fundamentales para estos cinco años de formación profesional y personal.

Debo agradecer especialmente a mis padres quienes siempre han confiado en mí y a través de los años me han brindado las pautas necesarias para ser cada día una mejor persona y así lograr tener una excelente profesional como hija. También gracias a toda mi familia por creer en mí y por tener fe en que siempre puedo ser la mejor, gracias por sus consejos y ayudas, fueron primordiales en este proceso.

Así mismo, le agradezco a Sergio por entrar en mi vida y permitir que poco a poco podamos complementarnos como personas y como profesionales, por enseñarme de su vida y yo poder enseñarle de la mía, por cuidarme, aconsejarme e impulsarme a madurar con las experiencias vividas.

Finalmente, quien ha permitido que todo esto se lleve a cabo es Dios, el principal ser que me ha acompañado en todo mi proceso educativo y ha permitido que quienes más importan en mi vida estén a mi lado para ayudarme a cumplir el sueño de ser una profesional.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. DIMENSIONES GEOPOLÍTICAS DEL TERRORISMO A NIVEL INTERNACIONAL Y SU IMPLICACION EN LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA	4
1.1 ¿COMO DEFINIR ACERTADAMENTE EL TERRORISMO?	4
1.2 LA CONVENIENCIA DE LA GEOPOLÍTICA EN EL ANÁLISIS DEL TERRORISMO	8
1.3 ¿CÓMO INFLUYE LA GEOPOLÍTICA EN LAS RELACIONES DE ESPAÑA Y FRANCIA EN SU ACCIONAR CONTRA ETA?	13
2. ETA, COMO FUERTE ELEMENTO DESESTABILIZADOR DE LA SEGURIDAD HISPANO FRANCESA	16
2.1 COYUNTURA DEL ORIGEN DE ETA	18
2.2 LIDERES DE ETA DESDE LA MUERTE DE FRANCO	21
2.3 ETA DESESTABILIZA LA SEGURIDAD HISPANO FRANCESA	23
2.4 LA GEOPOLÍTICA DE ETA	26
3. COOPERACIÓN HISPANO FRANCESA CONTRA EL TERRORISMO VASCO	32

3.1 LA ÉPOCA DEL FRANQUISMO INTERFIERE EN LAS RELACIONES FRANCO ESPAÑOLAS	33
3.2 LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES HISPANO FRANCESAS	34
3.3 DESPUÉS DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 LA UNIÓN EUROPEA TAMBIÉN ENFRENTA EL TERRORISMO	40
3.4 LA UNIÓN EUROPEA TAMBIEN ENFRENTA EL TERRORISMO	42
3.5 LA GEOPOLÍTICA EN LA COOPERACIÓN HISPANO FRANCESA	45
4. CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Mapa de la «Euskal Herria» que reivindica ETA	16
Gráfico 2. Metageografía	28

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Pacto de Lizarra

Anexo 2. Pacto de Ajuria Enea

Anexo 3. Pacto de Navarra

Anexo 4. Cuadro de las más importantes capturas de la cooperación hispano francesa

Anexo 5. Acuerdo por las Libertades y Contra el Terrorismo

Anexo 6. Declaration on Combating Terrorism

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia el terrorismo con sus diversas manifestaciones ha llevado a que éste se convierta en un factor común, sin dejar de ser complejo, en los escenarios geográficos en los que el fenómeno se ha venido desarrollando. Pensamientos variados y cambiantes han permitido que el terrorismo adquiriera diferentes matices dependiendo de la época, el territorio y la población directa a la cual se enfrenta y por supuesto a las Instituciones y demás regiones y habitantes de las mismas que resultan afectadas por su impacto.

En este trabajo se consideran datos importantes de ETA (Euskadi Ta Askatasuna) para el análisis ya que ha sido desde su nacimiento uno de los principales factores que han desestabilizado las relaciones geopolíticas de los países implicados en el tema. El Estado español ha sido quizás el que más ha tenido que sufrir las consecuencias del terrorismo Etarra, grupo que lucha en busca de la independencia de lo que ellos llaman su País Vasco y que consideran ha sido invadido por los gobiernos de turno tanto español como francés, por ello identificar las estrategias geopolíticas de la cooperación bilateral hispano francesa frente al accionar terrorista de Grupo Vasco ETA se convierten en el objetivo clave de esta monografía.

Tres capítulos de este documento componen el análisis que resumen en cierta medida el por qué de las iniciativas geopolíticas de España y Francia para combatir tan irreverente problema, intentando de esta manera dar mayor claridad al respecto. En primera instancia se contextualiza al lector sobre el tema del terrorismo haciendo una breve explicación de la conveniencia de la geopolítica en el fenómeno sin dejar de lado las implicaciones de estos elementos en las relaciones bilaterales entre España y Francia. En segundo lugar se ofrece una mejor información para lograr entender por qué ETA se convierte en un fuerte desestabilizador en la seguridad hispano francesa, cuál ha sido su proceso de formación y sobre todo cuáles han sido los principales hechos que han contribuido para que esta fuerza haya adquirido tanta relevancia durante el transcurrir de los años y por supuesto que esta importancia se haya transferido a las fronteras.

Por último, además de analizar el por qué de esta inestabilidad, es preciso reconstruir la historia que ha vivido la cooperación hispano francesa en lo que respecta al tema del terrorismo y cómo a medida que pasaron los años y por supuesto los gobiernos, las percepciones al respecto cambiaron y pusieron en alerta a los gobiernos respectivos sobre todo a partir de los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos de América, los cuales no solo hacen recapacitar a España y a Francia sobre el fenómeno del terrorismo, sino también a la Unión Europea como conjunto.

La investigación en esta monografía cobra relevancia ya que es posible ahondar en la nueva cooperación hispano francesa no sólo en aspectos relacionados con la seguridad nacional sino también con la seguridad fronteriza y por supuesto con los importantes cambios relacionados al pensamiento y los elementos geopolíticos para llegar a derrotar finalmente al movimiento ETA. Se puede considerar entonces que debido a lo anterior, todo este proceso no ha sido en vano y que dicha cooperación ha logrado con creces disminuir la capacidad operativa del grupo y por ende logra un decaimiento de la banda terrorista, demostrando ante la Unión Europea que para estos dos países el terrorismo es verdaderamente un reto el cual deben superar y que de hecho lo han hecho de una manera bien interesante y progresiva demostrando así la importancia del marco geopolítico en las relaciones de cooperación y por supuesto de defensa en el escenario regional e internacional.

Es Colin Flint quien con sus aportes se encarga de guiar la investigación hacia un ámbito geopolítico, dándole los matices correspondientes al tema para vincularlo a la aplicación más conveniente dentro del análisis que respecta al terrorismo vasco y a la cooperación hispano francesa. Es pertinente tratar el análisis geopolítico ya que permite asimilar mejor el concepto en donde el terrorismo llega a ser un código geopolítico y además asegura su importancia en la medida en que el fenómeno es un acto de esta ciencia motivado por una manifestación del poder, donde la geografía se convierte en un punto clave para la reorganización de las agendas de los estados comprometidos con el fin de repensar la cooperación en

seguridad binacional de quienes se vean más afectados por el terrorismo, en este caso España y Francia.

Es así como no se puede negar que después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 muchos países repensaron sus políticas para enfrentar al terrorismo y además no pueden bajar la guardia debido a que nunca se sabe cual es la capacidad regenerativa que estas organizaciones tienen, caso ocurrido con ETA, grupo al cual, a pesar de haber recibido varios golpes en su cúpula y de haberse disminuido su capacidad operativa debido a la fuerte cooperación que nació entre España y Francia, el movimiento no se ha acabado y sigue haciéndose notar a como de lugar.

Se espera plantearle al lector la posibilidad de tener una mejor comprensión de todos los elementos antes explicados, los cuales al estar unidos, representan la redefinición de muchas medidas apropiadas contra el fenómeno que representa ETA sobre todo para España en su defensa nacional y por supuesto en la seguridad de sus habitantes. Y por otro lado se pretende explicar como Francia se ha ido vinculado poco a poco al tema sin dejar de comprender que quienes enfrentan el problema mas agudo son sus vecinos españoles, sin olvidar que siguen siendo los dos países los involucrados en las acciones del grupo pero que la funcionalidad que ETA aprovecha de cada uno de ellos es diferente y por ende así se entiende cuando hay reacciones contra el mismo.

1. DIMENSIONES GEOPOLÍTICAS DEL TERRORISMO A NIVEL INTERNACIONAL Y SU IMPLICACION EN LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA EN LA LUCHA CONTRA ETA

Sin duda alguna los atentados que marcaron la historia mundial del terrorismo fueron los ocurridos el 11 de Septiembre de 2001 (11-S), fecha que seguramente marcará la vida de quienes presenciaron dicho momento; sin embargo no sólo fueron los traumas causados en las mentes de las personas y la dificultad para afrontar las consecuencias por todas las pérdidas; la comunidad internacional, incluyendo organizaciones internacionales y Estados afectados y no afectados también tuvieron que repensar la trascendencia que se le daba al tema del terrorismo al interior de cada una de las agendas políticas.

1.1 ¿COMO DEFINIR ACERTADAMENTE EL TERRORISMO?

Con el fin de conceptualizar el fenómeno del terrorismo y de esta manera poder adentrarse en el análisis geopolítico del tema en cuestión, es preciso empezar por afirmar que el inmenso debate que se ha procurado para tratar de encontrar la correcta definición del terrorismo ha llevado tanto a teóricos como académicos, organizaciones internacionales e incluso la Unión Europea, a dedicar un buen tiempo a la investigación para darle forma a un solo concepto; es así como se ofrecen a continuación tres ejemplos de esta búsqueda en beneficio de una definición unificada del fenómeno; sin embargo es preciso aclarar que sería ambicioso desear que toda la comunidad internacional adoptara una definición completa y totalmente unificada respecto al tema debido a que los diferentes gobiernos, ideologías y pensamientos en proceso de cambio no permiten que esto ocurra; de todas maneras, dichos ejemplos permitirán entender más adelante el por qué de la categorización del grupo Vasco ETA como un grupo terrorista.

El primer ejemplo proviene de la Organización de las Naciones Unidas, contenido en la Convención Internacional para la Supresión de la Financiación del Terrorismo que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en diciembre de 1999 y que entró en vigor en abril de 2002. De acuerdo a esta definición, se considera terrorista cualquier acto “destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza y contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo”¹.

En segundo lugar, la Unión Europea, en la Decisión Marco del Consejo del 13 de junio de 2002 sobre la lucha contra el terrorismo, presenta una lista de actos delictivos que podrían constituir una definición unificada de lo que es el terrorismo y frente a qué situaciones relacionadas con el mismo deben estar preparados los países miembros de la UE; el listado comprende:

Artículo 1

Delitos de terrorismo y derechos y principios fundamentales

1. Todos los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que se consideren delitos de terrorismo los actos intencionados a que se refieren las letras a) a i) tipificados como delitos según los respectivos Derechos nacionales que, por su naturaleza o su contexto, puedan lesionar gravemente a un país o a una organización internacional cuando su autor los cometa con el fin de:

- intimidar gravemente a una población,
 - obligar indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo,
 - o desestabilizar gravemente o destruir las estructuras fundamentales políticas, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional;
- a) atentados contra la vida de una persona que puedan tener resultado de muerte;
 - b) atentados graves contra la integridad física de una persona;
 - c) secuestro o toma de rehenes;
 - d) destrucciones masivas en instalaciones gubernamentales o públicas, sistemas de transporte, infraestructuras, incluidos los sistemas informáticos, plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, lugares públicos o propiedades privadas, que puedan poner en peligro vidas humanas o producir un gran perjuicio económico;
 - e) apoderamiento ilícito de aeronaves y de buques o de otros medios de transporte colectivo o de mercancías;

¹ Ver Herrerin, Ángel y Aviles, Juan(eds). “Introducción ¿Qué es el Terrorismo?”. En: *El Nacimiento del Terrorismo en Occidente*. 2008. p.XI. El texto de la convención puede consultarse en: “International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism”.1999. Documento electrónico

- f) fabricación, tenencia, adquisición, transporte, suministro o utilización de armas de fuego, explosivos, armas nucleares, biológicas y químicas e investigación y desarrollo de armas biológicas y químicas;
- g) liberación de sustancias peligrosas, o provocación de incendios, inundaciones o explosiones cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas;
- h) perturbación o interrupción del suministro de agua, electricidad u otro recurso natural fundamental cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas;
- i) amenaza de ejercer cualesquiera de las conductas enumeradas en las letras a) a h).

2. La presente Decisión marco no puede tener como consecuencia la modificación de la obligación de respetar los derechos fundamentales y los principios jurídicos fundamentales sancionados por el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea.

Artículo 2

Delitos relativos a un grupo terrorista

1. A efectos de la presente Decisión marco, se entenderá por "grupo terrorista" toda organización estructurada de más de dos personas, establecida durante cierto período de tiempo, que actúa de manera concertada con el fin de cometer delitos de terrorismo. Por "organización estructurada" se entenderá una organización no formada fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en la que no necesariamente se ha asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni hay continuidad en la condición de miembro o una estructura desarrollada.

2. Todos los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para tipificar como delitos los actos intencionales siguientes:

- a) dirección de un grupo terrorista;
- b) participación en las actividades de un grupo terrorista, incluido el suministro de información o medios materiales, o mediante cualquier forma de financiación de sus actividades, con conocimiento de que esa participación contribuirá a las actividades delictivas del grupo terrorista.²

En tercer lugar, el análisis de un académico especialista en Terrorismo brinda quizás las herramientas mas adecuadas para formalizar la idea de una definición unificada del tema en cuestión; pero de todas formas, como bien lo explica *Andrés Molano Rojas*³ en su artículo llamado “El Nombre y la cosa: Aportes al debate definicional sobre el terrorismo”, es muy complejo delimitar el tema para lograr una concreta conceptualización del mismo y además ha sido bastante largo el debate académico que intenta concretar la definición; sin embargo este académico brinda elementos que permiten una aproximación al significado del concepto ofreciendo un inmenso aporte a la comprensión de la palabra:

2 Ver EUR-Lex. “Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo”. Documento electrónico.

3 Abogado Constitucionalista. Licenciado en Filosofía e Historia. Magíster en Análisis Político, económico e Internacional. Profesor de la Universidad del Rosario y la Escuela de Inteligencia del Ejército de Colombia. Investigador del Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales en la Escuela Superior de Guerra de Colombia. Ver Molano Rojas, Andrés. “el nombre y la cosa: aportes al debate definicional sobre el terrorismo”.En: Perspectivas en Inteligencia. 2009. p.97.

el terrorismo debe ser entendido como un: método de acción política violenta que tiende a articularse en procesos de larga duración para compensar asimetrías en el contexto de un conflicto y que opera provocando una destrucción o caos sustantivo, según un modelo eminentemente transitivo y cuyo efecto psicológico es superior a sus efectos materiales (por cuanto elige objetivos de alto valor simbólico) a efectos de transmitir un mensaje para afectar grandes audiencias, y cuyos agentes impulsan principal – aunque no exclusivamente-determinadas pretensiones políticas.⁴

Antes del autor reunir los elementos que le permitieron plantear esta definición, cita al profesor Boaz Ganor, quien en un esfuerzo de sistematización del tema brinda varios elementos que hacen del terrorismo un término difícil de definir, a continuación se presentan algunos de ellos:⁵

- Porque el terrorismo es un “concepto controvertido” y las nociones política, legal, sociológica y popular del mismo son con frecuencia divergentes.
- Porque la cuestión de la definición puede estar vinculada al interés de (des)legitimar a ciertos sujetos y (des)criminalizar a otros;
- Porque hay muchos “terrorismos” con diferentes formas y manifestaciones
- Porque el significado del término ha cambiado durante los más de 200 años de su existencia.
- Porque las organizaciones terroristas son (semi) clandestinas y su carácter secreto dificulta enormemente su análisis.
- Porque el Estado, con su (pretensión al) monopolio del uso de la fuerza y su poder de creación del derecho puede excluir de la definición cualquiera de sus actividades (como la represión violenta indiscriminada)
- Porque aquellos que se involucran en actos de terrorismo con frecuencia se involucran en otros, más legítimos, modos de lucha política, violenta o no violenta.⁶

De esta manera se logra comprender de alguna manera, porque varias situaciones como las anteriormente mencionadas influyen no solo en la completa definición del tema sino en el preciso accionar frente a esta forma de terror.

Esto significa que el esfuerzo de conceptualización del terrorismo debe ser suficiente para englobar y distinguir (mediante el concepto) tanto el terrorismo-fenómeno como el terrorismo-tema y el discurso sobre terrorismo. Y adicionalmente, que es necesario declarar, manifiestamente, la perspectiva desde la cual se intenta realizar este esfuerzo, lo que forzosamente le da a la definición un alcance limitado pero reduce sustancialmente los peligros inherentes al uso intercambiable (esto es, mediante saltos de una perspectiva a otra) de un término que está muy lejos de ser unívoco.⁷

4 Ver Molano Rojas. “El nombre y la cosa: aportes al debate definicional sobre el terrorismo”. 2009. p.105.

5 Comparar Molano Rojas. “El nombre y la cosa: aportes al debate definicional sobre el terrorismo”. 2009. p.102.

6 Ver Molano Rojas. “El nombre y la cosa: aportes al debate definicional sobre el terrorismo”. 2009. p.102.

7 Ver Molano Rojas. “El nombre y la cosa: aportes al debate definicional sobre el terrorismo” . 2009. p.98.

Con estos tres ejemplos de definición del tema se puede recalcar que aunque el terrorismo ha existido durante años, en definitiva los atentados del 11 de septiembre del 2001 brindaron las herramientas y el impulso necesario para redefinir la importancia del mismo; de ahí que la Unión Europea le de más relevancia a los actos terroristas, brinde una definición unificada y como se verá más adelante, brinde más apoyo a los países miembros víctimas de este terrible fenómeno. Así mismo, en beneficio de la seguridad y de los derechos humanos del mundo, la ONU es quien brinda una definición bastante acertada para que el mundo entienda el significado de terrorismo. De todas formas, el debate académico difícilmente puede terminar en una unificación de la definición, pero cada uno de los elementos brindados en esta definición por Andrés Molano pueden aportar conceptos interesantes con el fin de – como él mismo lo afirma- “distinguir el terrorismo de otras formas de violencia política y de uso del terror”⁸.

1.2 LA CONVENIENCIA DE LA GEOPOLÍTICA EN EL ANÁLISIS DEL TERRORISMO

Enfoques teóricos relacionados con el tratamiento del terrorismo hay muchos y se ha visto una redimensión de los mismos después del 11-S en donde se le da mucha más relevancia al tema a nivel internacional. Debido a lo anterior, es necesario explicar la conveniencia que ha adquirido la geopolítica para interpretar las acciones terroristas y mirar la relación entre estos dos elementos para finalmente entender por qué el caso de España y Francia en la lucha contra ETA tiene varios elementos de esta ciencia que explican su accionar.

Según la *Mg. Patricia Kreibohm*⁹, quien realiza un estudio de sumo interés respecto al tema, existen tres aspectos relevantes para hacer del análisis geopolítico

⁸Ver Molano Rojas, Andrés. “El nombre y la cosa: aportes al debate definicional sobre el terrorismo”. 2009.p.110

⁹ Magister en Relaciones Internacionales; profesora de Política Internacional del Magister en RRII- (IDELA- Universidad Nacional de Tucumán); profesora titular (catedrática) de Historia Contemporánea y de Introducción a las Relaciones Internacionales (Universidad del Norte Santo

del terrorismo un tema acertado y lo suficientemente sólido para enfrentar los controversiales comentarios respecto al tratamiento del mismo desde esta perspectiva.

Para muchos teóricos y académicos esta discusión no da lugar, debido a la creencia de que el terrorismo debe ser tratado desde una perspectiva de seguridad, de poder o nuevas guerras; sin embargo interpretar el accionar terrorista desde la perspectiva geopolítica no es desacertado y de allí que tengan cabida los tres aspectos que bien relacionan los dos temas debido a las amenazas geopolíticas que el terrorismo representa: “a) La desestabilización social, producida a partir de la generación de miedo; b) la capacidad para afectar severamente el control de recursos vitales de una sociedad y c) el debilitamiento del poder del Estado como agente garantizador el orden y la seguridad pública”¹⁰.

A cada uno de estos aspectos Kreibohm responde con una aclaración para lograr entender el por qué relacionar el terrorismo con la geopolítica; de esta manera en la primera premisa se acompaña el hecho de que los actos de terrorismo destabilizan a la sociedad afectada; la destrucción masiva y la manera imprevista en la que estos se llevan a cabo no permiten ejercer un plan previo a la acción e inmediatamente deben acudir a los recursos más inmediatos en medio de la crisis y la vulnerabilidad del momento para mediar la situación y así disipar la alteración que se causa en la comunidad, ofreciendo un deterioro de las relaciones entre gobernados y gobernantes. En la segunda premisa explica cómo debido a que los avances en la tecnología y los cambios en la misma le han brindado a las redes de terrorismo un mundo de posibilidades para lograr manipular los recursos básicos de la vida social, surgen dos problemas dependientes uno del otro: en primer lugar la vulnerabilidad y dependencia que el mundo tiene de los recursos y elementos primordiales para vivir y unido esto viene la gran facilidad que tienen los terroristas para fortalecerse a través del Internet, de armamentos, dinero y consecución de información; todo esto tomado

Tomás de Aquino, Tucumán, Argentina). En: Kreibohm, Patricia. “Fuerzas profundas y terrorismo”. Documento electrónico.

¹⁰Ver: Kreibohm. “Geopolítica y Terrorismo, una perspectiva de análisis”. p12. Documento Electrónico.

de los mismos sistemas a los que atacan. La tercera premisa es quizás una de las más importantes en la pertinencia del tema debido a que el terrorismo, por medio de sus actos, busca impedir, restringir o infamar las acciones del Estado que propenden la seguridad de sus habitantes en ejercicio de sus funciones principales; dichos aspectos recaen de una manera significativa en el “análisis geopolítico pues representan los ejes básicos a partir de los cuales puede definirse la fortaleza de un sistema de poder ya que lesionar la fortaleza de su autoridad, debilitar la confianza social y comprometer la capacidad efectiva del sistema para responder a los ataques”¹¹ son problemas de fondo político que pone al gobierno en una situación de impotencia frente a sus capacidades operativas; entonces a partir del análisis geopolítico el accionar terrorista y la estrategia llevada a cabo, distorsionan las posibilidades de gobernabilidad de un estado ubicándolo en una situación de considerable fragilidad política.¹²

Ahora bien, involucrando en el tema a *Colin Flint*¹³, quien como se mencionó en la introducción guiará el análisis teórico a través de la geopolítica, éste explica la idea de que la conceptualización de una geopolítica clásica ya no debe ser usada debido a que la nueva conceptualización de esta ciencia brinda la posibilidad de involucrar nuevos agentes al contexto de la misma y desmitifica el hecho de que la geopolítica solo se dedica a la preservación del Estado: “la geopolítica era el estudio que se encargaba de explicar y predecir el comportamiento de los Estados, dándoles a éstos la única cualidad de ser *agentes de la geopolítica*. La comprensión contemporánea de la geopolítica es muy diferente, de hecho, una serie de definiciones

11 Ver Kreibohm, “Geopolítica y Terrorismo, una perspectiva de análisis”.p13.Documento Electrónico.

12 Comparar Kreibohm, “Geopolítica y Terrorismo, una perspectiva de análisis”.pp.12-13.Documento Electrónico

13 Colin Flint se describe a sí mismo como un geógrafo político, interesado en la guerra y la paz, el terrorismo, la hegemonía americana y el mundo Árabe; es un Británico nacido en 1965, graduado de la Universidad de New Castle con honores, realiza su master y PHD en la Universidad de Colorado y cuenta con una vasta experiencia como profesor de diferentes Universidades y temas relacionados con la geopolítica. Cuenta también con varios libros publicados, entre ellos “Introducción to Geopolitics” y “The Geography of War and Peace”, así mismo ha publicado cientos de artículos en periódicos y revistas académicas. En sus años como académico ha sido premiado en muchas ocasiones por su trabajo, no solo económicamente sino también con becas de estudio. Comparar Flint, Colin. “Curriculum Vitae”. 2005. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

pueden clasificar toda la política como geopolítica, en un amplio entendimiento de que ningún conflicto es independiente de su ubicación espacial”¹⁴.

Los agentes de la geopolítica anteriormente mencionados adquieren un carácter importante en este análisis ya que debido al entendimiento de los mismos se puede comprender por qué un grupo terrorista y sus miembros hacen parte del análisis geopolítico. En palabras de Flint, “por *agencia* se entiende el acto de tratar de lograr un objetivo particular por medio de la respectiva acción del *agente* y un ejemplo sencillo de ello pero relevante en el tema del análisis es: un movimiento separatista es un agente y su agencia está dirigida hacia el logro de la independencia política”¹⁵.

Tras entender que la geopolítica no debe ser tratada desde sus concepciones más clásicas, es preciso destacar tres aspectos -igualmente tratados por Colin Flint- claves para la contextualización actual, para los diversos usos de la misma y un correcto análisis crítico, en este caso en el estudio del terrorismo: en primer lugar, “la geopolítica es más que una competencia sobre el territorio y los medios que justifican tales acciones, la geopolítica es una manera de “ver” el mundo”¹⁶. En segundo lugar, el autor resalta la conexión entre la geopolítica y el estadista como las prácticas y representaciones de las estrategias territoriales y para ello cita como ejemplo la guerra contra el terrorismo que ha producido alianzas entre los Estados y también despliegue de tropas como en Afganistán e Irak; unido a estas prácticas existe también el rol de representación: la lucha contra el “mal” extendiendo la “democracia”. Y por último, se considera que la geopolítica no es solo un asunto en donde países compiten contra países, existen ahora muchas más situaciones, ya que esta competencia por territorios va más allá de los Estados; la geopolítica ha llegado para comprender mucho más que la guerra y las prácticas de Estado; los individuos, los movimientos protestantes, las organizaciones no gubernamentales como Amnistía

14 Ver Flint, Colin. *Introduction to Geopolitics*, 2006.p.25. Traducción libre del autor

15 Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p.25. Traducción libre del autor

16 Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p.13. Traducción libre del autor

internacional y el terrorismo, son algunos elementos que también están allí comprometidos.¹⁷

Entendiendo ya la amplitud que el tema de la geopolítica puede ofrecer y destacando el terrorismo como uno de los elementos que allí pueden estar comprendidos, es conveniente observar cómo algunas de las causas del terrorismo pueden estar ligadas a una perspectiva geopolítica; esto debido a que tanto el terrorismo como el contra-terrorismo se involucran en la geopolítica pues intentan cambiar estructuras geográficas en la persecución de objetivos políticos.

En este caso, es *Brian M Jenkins*¹⁸ quien se encarga de orientar el análisis y precisar que, a partir del 11-S quienes más se preocupan por combatir el terrorismo sólo han procurado inclinarse por la búsqueda de las tácticas del fenómeno y cómo contrarrestarlo, dejando de lado las causas que lo motivan; sin embargo estas causas son en sí mismas bases fuertes de comprensión y posibles ganchos para la lucha contra el mismo, de allí que surgiera el análisis geopolítico de las mismas. En este sentido Jenkins afirma que “El terrorismo no es sólo un conjunto de creencias, sino también un conjunto de tácticas y acciones”. Además de las acciones, se incluyen los efectos derivados de dichas acciones, tales como el miedo y las medidas de seguridad que se toman para prevenir posteriores ataques. Por sí mismo el terrorismo tiene un efecto cascada¹⁹. Según la investigación que este autor realiza, se resaltan cinco supuestos sobre las causas del terrorismo: en primera instancia están las causas que los mismos terroristas plantean, ejemplo de ello es el separatismo vasco o el anti-imperialismo y la anti-globalización y también quienes tienen sus bases fundamentadas en la religión, pero como Jenkins señala: “Si lees la literatura terrorista, a menudo encuentras que sus objetivos están expresados vagamente”... “Si los terroristas no tuvieran pistolas o bombas, te aburrirían hasta la muerte con su

17 Comparar Flint. *Introduction to Geopolitics*. p.16. Traducción libre del autor

18Es un experto en terrorismo, nacido en Chicago y actualmente se desempeña como Asesor Principal del presidente de la RAND Corporation, también se desempeñó como miembro de la Comisión de la Casa Blanca sobre Seguridad Aérea y como asesor de la Comisión Nacional sobre Terrorismo. Así mismo fue asesor del Departamento de Estado de EE.UU, el Departamento de Defensa, el Departamento de Energía y de la Comisión Reguladora Nuclear.

19 Ver Universia Knowledge Wharton. “Para combatir el terrorismo es vital adoptar un enfoque de sistemas - una perspectiva geopolítica de las causas”. Documento electrónico.

literatura”²⁰. En segundo lugar, en la actualidad todo el terrorismo es considerado como una conspiración donde sus raíces provienen de una “conspiración internacional” intentado culpar a alguna autoridad malvada por las acciones de los terroristas y aunque algunas veces sea verdad, quienes demuestran estar más interesados en el tema no se han preocupado por ahondar en las verdaderas razones. En tercer lugar, Jenkins señala que es preciso analizar el pasado de cada una de las organizaciones terroristas, ejemplo de ello es el terrorismo en España, influenciado por el contexto político del momento. En cuarto lugar, afirma que en definitiva el cambiante mundo tecnológico y la capacidad para la consecución de armamento militar que cada vez tienen más posibilidad de conseguir sobre todo occidente, obliga a los grupos a perseguir nuevas formas de vulnerar dichas capacidades. Y por último, recalca la importancia de saber las causas del terrorismo, debido a que este fenómeno seguirá siendo una constante mientras que las causas variarán cada vez más dependiendo de la coyuntura en que se desarrollen, ejemplo de ello podría ser un cierto grupo de personas que esté tras la búsqueda de un objetivo y en caso de no conseguirlo las acciones terroristas se perpetrarán en beneficio de dicho objetivo.²¹

De esta manera, ya son varios los aspectos que permiten comprender que la geopolítica es un término muy amplio y que incluso la causalidad de los hechos terroristas pueden ser vistos desde esta perspectiva debido a la importancia que estos adquieren en la búsqueda de una –probablemente- perfecta lucha antiterrorista.

1.3 ¿CÓMO INFLUYE LA GEOPOLÍTICA EN LAS RELACIONES DE ESPAÑA Y FRANCIA EN SU ACCIONAR CONTRA ETA?

En el tercer capítulo se brindarán elementos que permiten entender la relación entre las iniciativas geopolíticas y la cooperación hispano-francesa frente al accionar de ETA. Sin embargo este breve análisis que aquí se presenta manifestará a través de

20 Ver Universia Knowledge Wharton. “Para combatir el terrorismo es vital adoptar un enfoque de sistemas - una perspectiva geopolítica de las causas”.Documento electrónico.

21Comparar Universia Knowledge Wharton. “Para combatir el terrorismo es vital adoptar un enfoque de sistemas - una perspectiva geopolítica de las causas”.Documento electrónico.

los Códigos Geopolíticos el por qué de la importancia de las relaciones de los dos Estados que se ven afectados por el fenómeno del terrorismo; los Códigos Geopolíticos no son más que la manera como un país se orienta hacia el mundo. Colin Flint y Peter Taylor²² en su libro Geografía Política, economía mundo, estado nación y localidad, definen los Códigos Geopolíticos:

Como un conjunto de supuestos estratégicos que elabora un Gobierno sobre otros Estados para orientar su política exterior. Están muy relacionados con lo que se llama “imágenes mentales de los esquemas de acción”. Éstos códigos operativos suponen la evaluación, según su importancia estratégica y en tanto que amenazas potenciales, de lugares que están más allá de las fronteras del Estado. Los códigos geopolíticos no son solo estadocéntricos, sino que suponen una visión particular del mundo exclusiva de un Estado; por tanto, son por definición imágenes del mundo muy parciales. No obstante, debemos aceptarlos y considerar que son los pilares básicos sobre los que se asientan los órdenes geopolíticos mundiales.²³

Flint y Taylor mencionan tres niveles en los que trabajan los Códigos: el local, el cual debe ser tenido en cuenta absolutamente por todos los países sin importar su tamaño, quienes deben realizar una evaluación de los Estados vecinos. En segundo lugar el regional, el cual es diseñado por países considerados potencias regionales o quienes esperan proyectar su poder más allá de sus vecinos mas cercanos; y por último el nivel global o las políticas globales desarrolladas por muy pocos Estados, el cual hace alusión a códigos geopolíticos de extensión mundial.²⁴

Ya conociendo los tres niveles de los códigos, es preciso aclarar que para Flint es completamente erróneo separar los códigos locales de los regionales y de los globales, debido a que “en un rango de cálculo geopolítico que puede ser local, la influencia de un código global o regional puede ejercer un fuerte influencia”²⁵. En el caso que aquí se trata, los atentados del 11 de septiembre marcaron un hito no sólo

22 Estudió Geografía en la Universidad de Liverpool. Es catedrático de Geografía Política en la Universidad de Loughborough (Reino Unido) y director de la Globalization and World Cities (GaWC) Research Network. Es autor de más de 300 publicaciones, la mayor parte de las cuales han sido traducidas a varios idiomas. Entre sus obras más importantes cabe destacar “World City Network: a Global Urban Analysis” (2004), “Political Geography: World-Economy, Nation –State, Locality” [con Colin Flint] (traducida al castellano por Heriberto Cairo y Adela Despujol) o “Cities in Globalization: Practices, Policies and Theories” (2006). En: Geografía Política 09. “Biografías y recursos de los autores de las lecturas”. Geografía Política y social 2009/2010. Documento electrónico.

23 Ver Taylor, Peter y Colin Flint. “la resurrección de la geopolítica”. En *Geografía Política, Economía Mundo, Estado Nación y Localidad*. 2002. p.99.

24 Comparar Taylor y Flint. “Geografía Política, Economía Mundo, Estado Nación y Localidad”. p.99.

25 Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p.59. Traducción libre del autor.

en la historia americana, sino que generó también un radical cambio en el pensamiento contraterrorista de la Unión Europea, situación que por un lado fue aprovechada por España en su beneficio debido a la nueva relevancia que se le dio al tema y que España venía tratado por años; y por otro lado obligó aun más al Estado Francés a involucrarse en el tema de la lucha contra ETA. Por supuesto después del gran beneficio que ha sido para España la nueva lucha contra el terrorismo, la lucha contra ETA despierta un interés general en la Unión Europea; a ello se suman los atentados en Madrid del 2004 que fueron para Europa un marco absolutamente devastador del accionar terrorista y por ende motivo para abrir el interés a tratar con más profundidad y seriedad el terrorismo. Todo lo anterior ha sido una cadena que refleja como tanto los códigos locales como los regionales e incluso motivados por un acto global, influyen en las agendas políticas de diversos países.

Flint afirma igualmente, que todos los países manejan un código geopolítico, “para muchos países su principal, si no única, preocupación es con sus vecinos inmediatos: son ellos amigos o enemigos, si aumenta el comercio o empeoran las relaciones...pero algunos países profesan para desarrollar un código regional geopolítico en el que tienen influencia más allá de sus vecinos inmediatos”²⁶. Esto se refiere, como se verá en el capítulo tres, a la fuerte influencia que ha ejercido España no solo sobre su país vecino también perjudicado por ETA respecto a su cooperación contra el grupo, sino también sobre la Unión Europea y la lucha contra el terrorismo internacional reflejado durante la presidencia en el Consejo de la Unión en el año 2002 lo cual influyó en la orientación de las políticas de la Unión Europea respecto al terrorismo.

De esta manera concluye el análisis somero sobre la importancia de la geopolítica en el terrorismo y de los muchos elementos que de esta ciencia se destacan y que pueden ser claramente entendidos desde la perspectiva de tan peligroso fenómeno, así como de la influencia de la misma en las relaciones que buscan derrotarlo.

26 Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p.58. Traducción libre del autor

2. ETA, COMO FUERTE ELEMENTO DESESTABILIZADOR DE LA SEGURIDAD HISPANO FRANCESA

Entre las décadas de 1970 y 1980 surge en Europa el terrorismo endógeno bajo el mando de organizaciones terroristas como el IRA en Reino Unido, Brigadas Rojas en Italia y desde luego el grupo al que esta investigación dedica su análisis, ETA, que opera básicamente en territorio español y el país vasco francés. Como es sabido, Europa ya no vive un terrorismo clásico como el de las décadas pasadas debido al casi total decaimiento de los grupos endógenos, sin embargo aun sobrevive en Europa un grupo bastante intimidante para la Unión Europea y especialmente para España y Francia; el nacionalismo vasco y la fuerte oposición al gobierno español llevaron a que en 1959 se fundara el grupo Euskadi Ta Askatasuna (Euskadi²⁷ y Libertad). Dicha fundación se llevaba a cabo gracias al intenso reaccionar de un grupo de estudiantes en contra de las posiciones que presentaba el PNV (Partido Nacionalista Vasco) en ese momento; el grupo perseguía cuatro pilares básicos: “la defensa del euskara, el etnicismo (como fase superadora del racismo), el antiespañolismo y la independencia de los territorios que, según reivindican, pertenecen a Euskadi: Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra (en España), Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa (en Francia)”²⁸.

Gráfico 1: “Mapa de la «Euskal Herria» que reivindica ETA”



Fuente: “Así nació la banda Terrorista”. *El Mundo.es/especiales*. ETA, La Dictadura del terror. Documento electrónico.

²⁷ Así es llamado el País Vasco, en idioma Euskara (lengua aislada, sin relación con ninguna de las familias de lenguas del mundo, hablada en el territorio del país vasco y comunidad floral de Navarra)

²⁸ Ver. “Así nació la banda Terrorista”. *El Mundo.es/especiales*. ETA, La Dictadura del Terror Documento electrónico.

La fuerza corriente de ETA es desconocida aunque pueda tener cientos de miembros más partidarios; funciona principalmente en las regiones vascas autónomas de España del norte y Francia del sudoeste, pero también ha bombardeado intereses españoles y franceses en otras partes. En el pasado, ETA ha recibido entrenamiento en varias oportunidades en Libia, Líbano, y Nicaragua; algunos miembros de ETA han residido en Cuba mientras otros residen en Sudamérica y también parece tener lazos con el Ejército Republicano Irlandés por las alas legales políticas de los dos grupos.²⁹

Las tácticas empleadas por ETA han incluido asaltos a bancos, secuestros, intimidación a través de graffitis públicos, fuerte posición de línea política, sustitución de partidos políticos, exigencia del llamado “impuesto revolucionario” especialmente dirigido a empresarios vascos, además de atentados y asesinatos. Tan solo entre 1968 y 1987 murieron aproximadamente 600 personas en actos relacionados con activistas de ETA incluyendo entre las víctimas a policías españoles y a desafortunadas personas del común. En consecuencia ETA es considerada como uno de los movimientos terroristas de Europa Occidental más violento superado sólo por IRA.³⁰

Ya para los primeros años de la década de los 60 comienzan los actos violentos del nuevo grupo Vasco reflejados en un fallido atentado a un tren que se dirigía a San Sebastián y en el que afortunadamente no hubo víctimas mortales; el tren estaba ocupado por voluntarios franquistas y el atentado tenía como fin descarrilarlo para mostrar el desacuerdo de los etarras con la dictadura franquista. De esta manera ETA continúa su historia, cometiendo “pequeños” atentados con elementos de poco alcance y sin dejar víctimas o secuelas de gran importancia; sin embargo para el año de 1962 las cosas empiezan a cambiar cuando ETA convoca a su primera asamblea en el Monasterio de Belloc ubicado en Ballona (Francia); allí es

29 Comparar O'Neill, Paul (Treasury Secretary). “Designations of Basque Fatherland and Liberty (ETA) Members”, 2002. p # 1. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

30 Comparar: Douglass, William.A y Zulaika Source. “On the Interpretation of Terrorist Violence: ETA and the Basque Political Process”. 1990. p.238. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

“donde se presenta como «Movimiento Revolucionario Vasco de Liberación Nacional». El grupo rechaza cualquier colaboración con partidos o asociaciones no nacionalistas vascas y se dan a la tarea de hacer una fuerte campaña proselitista. Es aquí cuando se autodefinen como una «organización clandestina revolucionaria» que defiende la lucha armada como el medio para conseguir la independencia de Euskadi”³¹.

2.1 COYUNTURA DEL ORIGEN DE ETA

Las décadas en que surge y se desarrolla la organización terrorista fueron en definitiva momentos clave para que ésta pudiera regocijarse por su auge y aceptación de un número importante de países de la comunidad europea democrática, recalando además que en la época nacía quizás uno de los problemas más grandes que han tenido que enfrentar los Estados español y francés en materia de seguridad.

“Los vascos son unos tres millones de personas repartidas en cuatro provincias de España -el antiguo reino de Navarra y las provincias Vascongadas (Alava, Guipúzcoa y Vizcaya)- y tres territorios franceses: Laburdi, Zuberoa o Soule y Baja Navarra, lo que se conoce con el nombre de País Vasco-francés, Euskadi Norte o Iparralde . Es decir, la tierra en la que se asientan los vascos está dividida en siete provincias. El sueño nacionalista es unirlos a todos en un nuevo Estado independiente”³².

Si bien es cierto que ETA surge bajo la dictadura franquista, sería erróneo afirmar que su principal objetivo fuera enfrentar al franquismo o mejor dicho, nacer como una organización “antifranquista”; y esto se puede entender mejor si se tiene en cuenta que ETA no nace bajo una sociedad pobre en busca de una revolución nacionalista, como bien lo explica *Sagrario Moran Blanco*³³ en su tesis de

31 Comparar “Así nació la banda Terrorista”. Documento electrónico.

32 Ver Blanco Moran, Sagrario. “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. 1996. p. 78. Documento electrónico

33 Actualmente se desempeña como profesora de Relaciones Internacionales en la Universidad Juan Carlos I de Madrid. Es especialista en la Banda terrorista ETA y en todo el proceso político e histórico que el grupo ha llevado, entre algunos de sus libros se destacan: ETA, entre España y Francia

Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA; en su trabajo explica que existen dos tipos de nacionalismo: uno ligado al de las grandes potencias conocido también como “chovinismo” y otro que tiene una tendencia revolucionaria y se relaciona con los pueblos oprimidos teniendo como principal objetivo luchar por la independencia y la libertad.³⁴ En su análisis, Sagrario Moran afirma que “el nacionalismo de ETA tiene elementos de los dos, ya que ETA surge dentro de una de las zonas más ricas de España en 1958, en este sentido, no nace dentro de una región pobre sino dentro de una pequeña gran potencia que era en esos momentos el País Vasco, y segundo, surge porque dentro de esa rica colectividad hay un grupo que se siente oprimido y va a trasladar o extender esa conciencia revolucionaria a una gran parte de la población que la va a mirar con simpatías y a sus “gudaris” (soldados vascos) como libertadores y combatientes por la libertad del pueblo vasco”³⁵.

Sin duda alguna para la época en que ETA se desarrolló como organización lo benefició absolutamente el hecho de ejercer un liderazgo en una dictadura que muchos países democráticos rechazaban; adquirió legitimidad y creencia positiva incluso del mismo Estado francés quien vio al grupo como una salida para la lucha contra la dictadura. Así mismo, las intensas migraciones al país vasco y el desencadenamiento de la pérdida de identidad, cultura y lengua, llevaron a que ETA surgiera como un líder carismático en pro de los derechos y cultura Euskadi.

Las críticas al PNV (Partido Nacionalista Vasco) se hacían cada vez más intensas y el hecho de que muchos creyeran que el partido no sería capaz de dirigir y aguantar una lucha en pro de la independencia de Euskadi dejaba mucho que desear del mismo. De allí nace la iniciativa de un grupo de estudiantes de formar EGIN o “actuar”, quienes consideraban que el país vasco estaba oprimido y sin identidad nacional y que debían recuperarlo de la invasión tanto española como francesa. Para 1959 el grupo EGIN se disolvía y parte del grupo decide fundar ETA influenciado

publicado en 1997 y PNV y ETA, una relación imposible. Sagrario se destaca en sus escritos por la excelencia y veracidad de las fuentes de las cuales toma la información.

34 Comparar Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p. 79. Documento electrónico

35 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p. 79. Documento electrónico.

por principios marxistas debido a la revolución cubana de 1959, además de la revolución Argelina en el año de 1954 entre Argelinos y Franceses; A esto se le suma además un intenso patriotismo y aunque sea poco creíble, con una fuerte influencia religiosa especialmente católica, debido a que en sus inicios no estaba en la prioridad de ETA manejar una lucha armada.

ETA básicamente se encargó de “repartir” su nacionalismo por todo lado a través de insignias, logos y banderas del país vasco; buscaban una reivindicación del mismo además de su carácter autónomo para lograr la libertad y por supuesto dar a conocer la organización que ayudaría a que esto ocurriera.

Tuvieron que pasar aproximadamente 4 años luego del nacimiento de ETA para que se comenzaran a formar sus bases armadas y se transformara de un grupo en la defensa de Euskadi pacifista a un grupo terrorista en defensa de la libertad e independencia vasca a como diera lugar. “Una de las primeras referencias de ETA a la violencia y a su empleo apareció en el “Zutik”³⁶ de abril de 1962, en el que se escribió: “la violencia consiste en pasar de la resistencia pasiva a la resistencia activa. Y es la violencia el camino que debemos seguir a partir de ahora”. Parece la declaración formal de guerra por ETA y coincidió con la celebración durante el mes de mayo de su primera Asamblea en el convento benedictino de Belloc - Allí se examinaron los efectos de los tímidos primeros pasos hacia el terrorismo, inspirados especialmente por el ejemplo de Fidel Castro en Cuba, pero también por las luchas de liberación nacional contra el colonialismo”³⁷. La violencia nació entonces en el interior de ETA al mismo tiempo que nació para España la que ha sido una de sus mayores preocupaciones y prioridades de su agenda interna y al mismo tiempo externa debido a la fuerte influencia que Francia tiene sobre el grupo Vasco.

Durante las primeras tres asambleas de ETA en los años 1962, 1963 y 1964 respectivamente, sus líderes se dedicaron a organizar las estrategias, dejar claro su ideología de liberación nacional y crear una organización como tal; pero la historia cambia en la IV Asamblea llevada a cabo en el año 1965 la cual puede ser quizás la

36 Este es el nombre de la Revista de ETA

37 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p.92.Documento electrónico.

más controversial debido al contenido de la misma, pues es allí es donde se oficializa el contenido violento que la organización desarrollaría de ahí en adelante. La V Asamblea en 1966 planteó los principios de una evolución de la organización y también reflejó el inicio de una división del grupo Etarra que más tarde se materializó en el grupo ETA y que finalmente estaba en pro del nacionalismo y de la revolución a través de la guerra. Parte de la asamblea también fue fundar los cuatro frentes de acciones del grupo los cuales incluían la cultura, el ámbito político, el económico y por supuesto lo que se convertía en prioridad, el militar.

2.2 LIDERES DE ETA DESDE LA MUERTE DE FRANCO

La llegada de la democracia ETA ha logrado regenerar de una manera sorprendente cada uno de los cargos de liderazgo que la organización tiene, incluso, esta capacidad de regeneración ha sido quizás el problema mas grande que han tenido los gobiernos Español y Frances para la derrota de este grupo terrorista y aunque todas las capturas los acercan a la posibilidad de derrotarlos, los jóvenes entrenados para tomar las riendas de la organización se presentan como un elemento que desestabiliza dicha lucha antiterrorista.

Luego de la llegada de la democracia a España después de la muerte de Franco y a partir de la constitución de 1978, hasta el momento ha sido un 80 %³⁸ de las víctimas totales en manos de ETA las que han sufrido el violento accionar del grupo. Se empieza bajo el liderazgo de Domingo Iturbe Abasolo “Txomin” quien ha sido uno de los líderes mas importantes nombrados y recordados por la organización y la prensa española; en ese momento no solo él tenía el poder sino que a su lado se encontraba Eugenio Etxebetse “Antxon”, pareja de la que puede decirse que fue realmente “explosiva” pues durante el tiempo que permanecieron en el poder de la organización realizaron la mayor cantidad de atentados que la banda pudo realizar bajo un mismo jefe. Fueron ellos dos quienes manejaron las “conversaciones de

³⁸Ver Gurruchaga, Carmen. “Los jefes de ETA desde la democracia”. *El mundo.es /especiales*. 2009. Documento electrónico.

Argel”³⁹ en Argelia en 1987 después de ser detenidos por las autoridades francesas, sin embargo quien terminó liderándolas fue Antxon, debido a la muerte accidental de Txomin. Santiago Arropide alias “Santi Potros” era el Jefe del Frente Militar etarra y fue uno de los líderes más temidos debido a que su accionar era principalmente por medio de carros bomba y esto lo convertía en el principal jefe de dicho frente. José Antonio Urrutikoetxea “Josu Ternera”, fue el encargado de retomar la labor que cumplía Txomin, “A él se le atribuye la frase de «si no podemos controlarlos, destruyámoslos», en relación con los movimientos sociales; con él comenzó el cambio de ETA hacia una estructura político militar y se le responsabiliza del inicio de los atentados indiscriminados”⁴⁰. Así como Txomin, Ternera no comandaba solo, a éste lo acompañaba Mujika Garmendia alias “Pakito”⁴¹.

Después de que detienen a Ternera en 1989 es José Luis Santacristiana alias “Txelis” quien toma su lugar; a este personaje se le conoce por planear la muerte de Miguel Carrero Blanco y por dar inicio al “Kale Borroka”⁴², en español “pelea callejera”.

Uno de los mayores problemas que ha enfrentado ETA debido a las capturas por parte de la cooperación policial de los dos países, se vio en la llevada a cabo en Bidart en el año de 1992 donde cayeron José María Arregui Erostarbe alias "Fiti", Txelis y Pakito, desestabilizando los frentes de logística, política y militar

39 Las conversaciones de Argel fueron unas históricas negociaciones que se llevaron a cabo bajo el gobierno de Felipe González y las cuales tenían como fin una posible alternativa hacia la paz, buscando que ETA desistiera de su lucha armada sumándole a ello beneficios a aquellos etarras que entregaran sus armas.

40Ver Gurruchaga. “Los jefes de ETA desde la democracia”. Documento electrónico.

41Comparar Gurruchaga. “Los jefes de ETA desde la democracia”. Documento electrónico.

42 La llamada kale borroka (lucha callejera) se ha convertido durante los últimos años en uno de los instrumentos principales de la estrategia de ETA y su entorno. No se interrumpió durante la llamada tregua, aunque experimentó significativas oscilaciones, y suma su acción a la del terrorismo de ETA desde que terminó ésta. La presente nota se propone contribuir a su interpretación. 1. La kale borroka puede definirse como un terrorismo de baja intensidad: Dadas la naturaleza de sus acciones, que incluyen la comisión de delitos de estragos, incendios, lesiones, amenazas y coacciones, y su finalidad, que implica subvertir el orden constitucional y alterar gravemente la paz pública, la kale borroka se engloba dentro del concepto de terrorismo tal como éste es entendido en los artículos 571 a 579 del Código Penal. Y dado que su acción no se propone en principio causar la muerte de personas, tarea que asume directamente ETA, podemos matizar que se trata de un terrorismo de baja intensidad. 2. El auge que la kale borroka ha experimentado desde 1992 debe entenderse como un recurso para mantener la coacción social en una situación de debilitamiento de ETA. En: Gobierno de España, Ministerio del Interior. “La Akale Borroka y la estrategia de ETA”.Documento Electrónico.

respectivamente de la organización; esta situación fue muy difícil de superar, sin embargo aunque ETA tardó algún tiempo en recomponerse llegaron en su reemplazo Ignacio Gracia Arregui conocido como Iñaki de Renteria, Félix López de la Calle y Mikel Albizu “Mikel Antza”. En el año 2000, poco antes de ser arrestado, Iñaki de Renteria fue reemplazado por Francisco Javier Garcia Gaztelu alias “Txapote”, quien solo tuvo la oportunidad de permanecer un año en el la cúpula, pero en poco tiempo se llevó los “méritos” de tener el mayor número de asesinatos en la historia de un líder de ETA. A Txapote lo sustituye Juan Antonio Olarra Guridi. Quizás una de los personajes más importantes para ETA fue Mikel Albizu, 'Mikel Antza' debido a la cantidad de tiempo que permaneció en la cúpula de la organización, pues tomó el poder del frente político etarra desde el duro golpe de Bidart en 1992 y finalmente deja a la organización en el 2004 gracias a su captura la cual se convirtió en el segundo golpe más importante después del de Bidart. Su reemplazo fue Francisco Javier López Peña conocido como “Thierry” quien se encargó no solo del frente político sino también del militar.⁴³

Para los años 2008 y 2009 ETA ha contado con más de cinco líderes en los frentes, pero la intensa cooperación de los dos países implicados no ha permitido que avancen mucho en sus acciones llevando a cabo las capturas correspondientes, entre ellos a: Josu Ternera, Therry, Mikel Garikoitz Azpiazu, mas conocido como 'Txeroki', Aitzol Iriondo y Jurdan Martitegi.

2.3 ETA DESESTABILIZA LA SEGURIDAD HISPANO FRANCESA

Con atentados, secuestros, bombas, extorsiones y asesinatos, ETA ha intentado demostrar su poderío; a través de actos sangrientos e inhumanos la organización carga con más de mil muertes desde sus inicios y de allí la preocupación mayoritaria del gobierno español por detener tan inescrupuloso grupo en beneficio de la seguridad interna y de sus habitantes. A continuación se resaltan algunos de los atentados más relevantes y que han causado un gran daño la historia hispano francesa:

43Comparar Gurruchaga. “Los jefes de ETA desde la democracia”. Documento electrónico

Entre los años 1968 y 1976, mientras el franquismo caía y se pensaba en el inicio de la democracia, se registraron aproximadamente 73 atentados, cerca de 10 secuestros y 61 víctimas mortales entre los que se encuentran gente del común incluyendo amas de casa, conductores de buses y transeúntes que desafortunadamente estaban en el lugar de los hechos, pero primando los asesinatos a policías y guardias civiles. Uno de los hechos más renombrados en esta época fue el asesinato del Almirante y Presidente de gobierno Luis Carrero Blanco en Madrid el 20 de diciembre de 1973; dicho asesinato representó el inicio de la caída del franquismo.⁴⁴ En la época comprendida entre 1977 y 1981, bajo el gobierno del nuevo partido Unión de Centro Democrático (UCD) liderado por Adolfo Suárez González, la banda terrorista ETA, cada vez más violenta, cobra aun más fuerza y presenta un total de 321 víctimas, 325 atentados y 40 Secuestros.⁴⁵

Entre 1982 y 1995 se encuentra el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) en el poder; la llegada del Socialismo al liderazgo del gobierno no alivianó la situación pues se presenta como uno de los períodos más negros en la historia de los asesinatos de ETA ya que un total de 441 víctimas, 282 atentados y 40 secuestros⁴⁶, demuestran que en esta etapa de la historia española las acciones del grupo se les salen de las manos; y muy culpable de esta situación fue la aparición de los GAL (más adelante se profundizara en ellos), debido a que sus actividades de guerra sucia contra el terrorismo obstaculizaron la labor conjunta de los gobiernos y cuerpos policiales español y francés permitiendo el fortalecimiento de la banda. Dos de los más recordados y lamentados atentados reconocidos por ETA fueron los de Hipercor y la casa de cuartel de Zaragoza; el primero de ellos fue en un centro comercial de Barcelona 19 de junio de 1987 el cual dejó como saldo 21 víctimas mortales y 45 más heridas; el segundo ocurre el 11 de diciembre del mismo año

44Comparar “Los Atentados de ETA”. *País.com*.2002.Documento electrónico

45Comparar “ETA, Repaso a 40 años de terrorismo/Víctimas 1977-1981” *ABC.es*.Documento electrónico

46Comparar “ETA, Repaso a 40 años de terrorismo/Víctimas 1977-1981”.Documento electrónico

contra el cuartel de la guardia civil de Zaragoza en donde murieron 12 personas, además de ocasionar un inmenso impacto social.⁴⁷

Durante el período comprendido entre 1996 y 2003 se logró sofocar un poco la inmensa llama del terror que ETA tenía prendida y que atemorizaba tanto a la población española como a la francesa; para el momento el Partido Popular ganaba las elecciones bajo el liderazgo de José María Aznar, fuerte oponente del terrorismo etarra. Esta situación se ve reflejada en el pacto más importante que se ha realizado con la organización terrorista entre el 18 de Septiembre 1998 y el 3 de diciembre de 1999: “La suspensión de las acciones terroristas llegó tras el acuerdo secreto de ETA con el PNV y EA, extendido al resto de fuerzas nacionalistas en el Pacto de Lizarra (ver anexo 1: Pacto de Lizarra). Es así como los hechos violentos ocasionados por este movimiento terrorista disminuyen para esta época si se comparan con los últimos acaecidos y que según el reporte estadístico se habla de: 68 víctimas, 62 atentados y 3 secuestros”⁴⁸. Pero el coche bomba en Vallecas y dos más en el año 2000 que cobran la vida del Portavoz de los Socialistas Vascos en Vitoria y del Magistrado del Tribunal Supremo, cada uno con sus escoltas y el del 1 de julio de 1997, día que asesinan a Miguel Ángel Blanco Concejal del PP, “este asesinato puso en marcha el llamado *espíritu de Ermua*, un ambiente de repudio al terrorismo que se fue extendiendo de calle en calle en el País Vasco”⁴⁹, fueron hechos que permiten recordar momentos bien difíciles de la época. Finalmente, entre los años 2004 a 2008 cuando el PSOE retoma el poder y José Luis Rodríguez Zapatero -Presidente- se encuentra en una situación completamente distinta debido a que las acciones de ETA se habían disminuido, se registra para la época, un total de 7 víctimas, 6 atentados pero ningún secuestro.⁵⁰ En el año 2006 se logra un corto alto al fuego por parte de la organización, sin embargo en diciembre del mismo año se rompería este acuerdo con el atentado perpetrado por ETA en el Aeropuerto de Barajas; el

47Comparar “Los Atentados de ETA”.2002. Documento Electrónico

48 Ver “ETA, Repaso a 40 años de terrorismo/Víctimas 1996-2003”. *ABC.es*. Documento electrónico.

49 Ver Rodríguez A. Jorge. “ETA, Contra las cuerdas” *El País.com* .2004.Documento electrónico.

50Comparar “ETA, Repaso a 40 años de terrorismo/Víctimas 2004-2008”. *ABC.es*. Documento electrónico

cargamento explosivo que se utilizó se aproximaba a los 200 kilos, cifra que sorprendió debido a que es el cargamento mas grande que ETA haya utilizado en 15 años.⁵¹

2.4 LA GEOPOLITICA DE ETA

Como se mencionó anteriormente, Colin Flint hace un análisis bastante interesante en relación con el estudio que se le debe hacer al terrorismo bajo la teoría de la Geopolítica. Continuando con este estudio, el Académico es enfático en afirmar que definitivamente tener una definición clara y unificada sobre el terrorismo es muy complejo, sin embargo no deja de lado la posibilidad de encontrar elementos pertinentes para intentar unificar conceptos a través de términos y componentes comunes; por supuesto estos elementos inclinados hacia un análisis geográfico del terrorismo y para ello Flint comenta dos aspectos importantes:

“el terrorista percibe la necesidad de llegar a un público más amplio, o ampliar el alcance del "interés" o por lo menos "implicar" a las partes relacionadas a la marginación de algunos grupos, en la medida en que recurren a la violencia con el fin de poner su situación en la agenda política. Sin embargo, para que los grupos marginados sean oídos, a menudo ellos deben cambiar la escala en que su situación es discutida o decidida: los grupos dominantes en un determinado Estado pueden no tener ningún interés en escuchar las quejas de los marginados. A través de los actos de terrorismo, los grupos marginados pueden cambiar el alcance del debate político, convirtiéndolo en una cuestión regional o mundial, y así forzar el grupo dominante en el estado para hablar, al menos, e incluso redireccionar la situación.

[...]Los grupos terroristas, en palabras de Hoffman [...] actúan a través del altruismo político. En otras palabras, los terroristas creen que están sirviendo o hablando por un grupo que ha sido marginado u oprimido, y merecen un mejor trato político. Una comprensión más exacta de los terroristas sería como una geografía política altruista.⁵²

Con los elementos brindados por Flint es posible reconocer allí cómo se refleja ETA, organización terrorista que a través de sus actos de violencia extrema ha buscado y logrado que el gobierno español y también el francés rediseñen su agenda política y prioricen la necesidad de prestarle atención al grupo. Es posible también identificar a ETA como un grupo que quiere hablar por toda una población la cual ellos consideran invadida y que lamentablemente en la época del franquismo –

51Comparar “ETA cargó la bomba de Barajas con al menos 200 kilos de explosivo”. *El pais.com*. 2006. Documento electrónico.

52Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p. 165. Traducción libre del autor

cuando nace ETA- dicha región del País Vasco sufre una fuerte opresión sobre todo en el punto que más toca a la organización: la libre expresión de su identidad. Castigos, cárcel, exilio e incluso fusilamiento hacían del País Vasco una región que necesitaba atención y en este caso fue ETA quien decidió defenderlo de una manera particular.

En los análisis realizados por Colin Flint, éste clasifica cuatro olas de terrorismo y a medida que las describe permite que se entienda mejor la historia del movimiento y su evolución, dando a conocer también pequeños aspectos de los cambios geográficos del fenómeno que se han llevado a cabo en cada una de estas olas terroristas; para este caso, la ola que es mas apropiada para el análisis Etarra es la tres que comprende la época de 1960 y 1990 y la cual expone así:

[...La otra cara de la tercera ola de terrorismo fueron los grupos nacionalistas, que vieron el proyecto de la descolonización y la autodeterminación nacional como incompleto e injusto [...] Sin embargo, la geografía de sus acciones fue significativamente diferente de la segunda ola. En la tercera ola una mayor internacionalización de la actividad terrorista se hizo evidente. Los grupos terroristas siguen principalmente dentro de los Estados particulares, y se centraron en el cambio en la escala del estado, sino que comenzó a operar y cooperar a través de las fronteras estatales.⁵³

En este sentido, se puede encontrar aun más relación entre la interpretación geopolítica del terrorismo expresada por Flint con la organización terrorista ETA, debido a que ésta definitivamente encuentra injusta y totalmente incompleta su posición de independencia y autodeterminación, de allí que nazca la intensa y violenta búsqueda de la libertad y defensa de la cultura de Euskera. Así mismo, aunque su principal obsesión se encuentra en España deslegitimando las instituciones políticas de este país pues sus atentados se dirigen a políticos y personajes militares debido a que su acciones tienen como objetivo este estado, Francia se presenta como un fuerte elemento en esta relación debido a que no sólo se ha visto afectado con atentados -aunque en menor medida que España- sino que ha sido considerado como el “santuario”(en el siguiente capítulo se explicará su significado) de ETA por muchos años; por ende aunque los dos no sean victimarios iguales, se puede afirmar que ETA ve como una amenaza a los dos países pero los utiliza de maneras

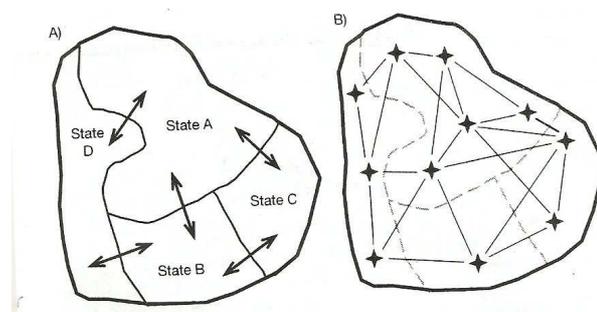
53 Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p. 169. Traducción libre del autor.

diferentes. Por estos motivos se puede afirmar que ETA ha traspasado fronteras ya que coopera a través de ellas y así mismo obtiene un reconocimiento internacional como grupo terrorista y se enlista en la Unión Europea como uno de los grupos más buscados de Europa que desestabiliza la seguridad de dos de sus países más importantes.

Para finalizar este análisis, cabe introducir el término de la metageografía y de allí su conexión con el terrorismo; conexión que permite explicar la importancia de una buena logística al interior de una organización terrorista. Para aclarar el término, Flint expone:

La metageografía se refiere a las estructuras espaciales a través de las cuales las personas ordenan su conocimiento del mundo. La geopolítica moderna en el marco dominante de la geografía Anglo-americana ha difundido una metageografía del mundo como un mosaico de Estado-naciones, a pesar de la artificialidad de estas unidades geográficas. Por años, los conflictos entre estados fueron el enfoque de la geopolítica: en otras palabras, la geopolítica era la sub-disciplina que examinaba las relaciones de poder en el supuesto metageográfico de los Estado-nación. Pero la intensificación de las redes transnacionales de la globalización con una metageografía emergente en donde los flujos de bienes, dinero y personas a través de las fronteras hace de los bancos, negocios y grupos de refugiados, por ejemplo, actores importantes de la geopolítica. El poder político no es solo un problema de controlar territorios, es también un problema de controlar movimientos, o poder construir redes para beneficio propio a través de las fronteras políticas.⁵⁴ (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Metageografía



Fuente : Flint. *Introduction to Geopolitics*. p. 159

La metageografía de una red terrorista debe tener dos elementos muy importantes, el primero corresponde a los puntos de conexión (nodes) y el segundo a los conductos de conexión; Por ello se hace necesario entender que una red terrorista requiere unos sólidos puntos de conexión también llamados “células” los cuales

54 Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p.158. Traducción libre del autor

brindan conocimiento sobre los elementos necesarios para poder hacer el ejercicio de analizar los ataques terroristas y preguntarse ¿Cuáles son los tipos de células de la red terrorista? ¿En qué lugares están localizados? ¿Cómo están conectadas estas células? Y para obtener respuesta a estas preguntas se necesita conocer la arquitectura de la red y por supuesto el contexto geográfico en el que se opera.⁵⁵ Sumándole los elementos ya descritos, Flint describe la metageografía del terrorismo de la siguiente manera:

Los resultados políticos de la red son un producto de las acciones de la gente localizada en los diferentes puntos de conexión y de la forma en que facilitan los flujos entre estos. Por ejemplo, para que una red terrorista cumpla las respectivas funciones del dinero, las personas, las armas, los explosivos y otros equipos, la información debe pasar de un punto de conexión a otro. Los diferentes puntos de conexión en una red tendrá funciones diferentes: entrenamiento, recopilación de información, planificación, financiación y ejecución de actos terroristas, por ejemplo. Las redes terroristas están organizadas para tener el menos contacto posible entre los puntos de conexión, así si algún punto es identificado y comprometido por las fuerzas de contra terrorismo, toda la red terrorista no será perturbada.⁵⁶

Es de resaltar en el caso ETA la impresionante capacidad regenerativa de sus líderes lo cual se debe a la habilidad para establecer puntos estratégicos en territorio español y francés, especialmente fortalecidos en el país Vasco francés; además debido a las facilidades que allí se les brindaba al ser refugiados protegidos por el gobierno después de varios años de iniciada la organización. El objetivo ha sido fortalecer la organización y no permitir su decaimiento a pesar de la inmensa cantidad de capturas, pero a pesar de todo ha sido truncado en los últimos años por la intensa cooperación de los gobiernos hispano francés.

También es preciso afirmar que dentro de la organización se encuentran divididos varios frentes quienes cumplen funciones diferentes pero todos defendiendo un solo proyecto común. En ETA se caracterizan los frentes políticos, económico, cultural, planeación, logística, acciones especiales, militar, falsificación, entre otros; sin embargo es de rescatar que ETA actúa como una familia, lo que la identifica como una forma diferente de metageografía: la identidad nacional vasca. De igual manera, las inclinaciones ideológicas y políticas en términos geopolíticos llevan a considerar a los gobiernos de España y Francia como el mas importante “enemigo”,

55 Comparar *Flint Introduction to Geopolitics*. P.173. Traducción libre del autor.

56 Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p.173. Traducción libre del autor.

por ende la metageografía del la red terrorista de ETA puede estar considerada bajo lineamientos anti constitucionalistas con representantes en diferentes ciudades de los dos países afectados e incluso en otros países europeos con un proyecto de independencia claro, un enemigo marcado y así mismo una ideología, unas creencias y unos objetivos trazados para cada una de las células, que hacen que ETA sea uno solo.

De igual manera, el llamado “santuario francés” fue el principal punto de conexión que ETA hubiera tenido en toda su historia pues desde allí fueron planeados cientos de atentados como por ejemplo la fabricación de muchos de los carros-bomba se hicieron en aquel lugar; también allí se guardaron la mayoría de las armas y cargamentos de explosivos usados por la organización y así mismo el santuario ha cumplido la función de refugio de ciento de etarras fugitivos de la justicia y también ha sido el hogar de quienes son encargados de dirigir la organización al mando de los jefes que precisamente se ubican en otras partes del mundo o de la misma Francia; el final de dicho santuario todavía se hace dudoso para el gobierno español y de los agentes de seguridad encargados. La simplicidad de la metageografía en estos aspectos recae en la habilidad de la red terrorista de desestabilizar a un gobierno interfiriendo en la soberanía del mismo en la medida en que el Estado está perdiendo el control sobre la seguridad de sus habitantes, chocando así con los puntos más débiles de un gobierno.

La metageografía no solo permite entender el manejo de una organización terrorista en su interior, sino también remite al hecho de la construcción de redes a través de las fronteras y en busca de una cooperación convierte a los estados en agentes activos de la geopolítica con el fin de generar un impacto positivo en el bienestar de su población, ejemplo de lo anterior es la guerra contra el terrorismo. En lo concerniente a esta investigación, este pequeño análisis permite acceder al caso correspondiente a la cooperación de España y Francia y el problema que enfrentan en sus fronteras gracias a la acción Etarra; de esta manera se trata de comprender la geopolítica de la colaboración de los sistemas policiales y de seguridad que cada uno aporta a la solución del mismo. Esta influencia, como bien es preciso resaltar, no

involucra solamente a dos países; su intenso y exitoso accionar ha trascendido las fronteras y se ha convertido en un punto de apoyo a nivel regional (UE) y todo ello gracias al gran dominio que en forma global se ejerce en contra del terrorismo después del 11-S.

3. COOPERACIÓN HISPANO FRANCESA CONTRA EL TERRORISMO DE ETA

La violencia política, marcada en términos generales como "terrorismo", es un hecho que ha existido durante varios siglos adquiriendo caracteres diferentes con el transcurrir del tiempo y que sigue activo en la política mundial del siglo XXI. Luchando contra lo que se ha convertido en más que un concepto, los Estados directamente afectados por este tipo de violencia se han encargado de que sea precisamente éste el objeto de la constante y considerable cooperación internacional para combatir dicho problema de seguridad, convirtiéndose entonces en una preocupación real y principal de los gobiernos. De esta manera es posible entender la posición que enfrentan hoy en día España y Francia frente al terrorismo vasco de ETA quienes establecen como prioritario la seguridad de sus nacionales y por supuesto la supervivencia de cada uno como Estado democrático, de primer mundo y aun así afectados por el fenómeno del terrorismo.

Es preciso recalcar, que esta cooperación no ha sido del todo positiva y que se han visto en la necesidad de enfrentar varios altibajos desde el periodo inicial de la misma; sin embargo en la actualidad experimenta quizás el más alto nivel de solidaridad y estabilidad. Estos dos Estados comparten frontera, tienen intereses comunes, pertenecen a un marco común europeo y aunque el problema recaiga más en el estado español, Francia ha tenido que aceptar que ha sido en definitiva el "santuario francés"⁵⁷ de los miembros de ETA desde los años 60; quizás estos elementos, sumado a otros hechos como el famoso 11 de Septiembre justifican la importancia de su implicación en la cooperación binacional.

⁵⁷Ver Huertas Ferrán. "El santuario de ETA en Francia". *Revista Deverdad*. 2005. Documento electrónico.

3.1 LA ÉPOCA DEL FRANQUISMO INTERFIERE EN LAS RELACIONES FRANCO ESPAÑOLAS.

Fue precisamente en la época del franquismo donde España y Francia enfrentaron los mayores problemas respecto a su concepción sobre el grupo Vasco, así como sus tendencias políticas y por supuesto los problemas fronterizos. Esta situación llevó a que la cooperación en la lucha frente al que se convertiría más adelante en unos de los mayores problemas de seguridad fronteriza, no fuera del todo relevante y por ende sus acciones para el derrocamiento de ETA fueran prácticamente nulas.

A continuación se analizarán varios elementos del trascurso histórico de la cooperación hispano francesa y cómo la transición a la democracia en España fue en definitiva un punto clave para que Francia le prestara la atención adecuada al problema de ETA; algunos elementos como “la aparición de los GAL, la compra de armas a Francia, el ingreso de España a organizaciones internacionales como la Comunidad Europea, el aumento de la violencia terrorista en Francia, la institucionalización de los seminarios internacionales”⁵⁸, ayudaron a que Francia demostrara un mayor interés por las situaciones que se venían presentando.

Como bien es sabido, el franquismo originó que España fuera reconocida a nivel internacional como un sistema dictatorial, situación que llevó a que Francia no aceptara por completo la vecindad de un país en donde permaneciera un gobierno de estas condiciones. La fuerte oposición francesa frente al contexto español ayudó en gran medida a que ETA adquiriera un carácter más importante y de mayor simpatía para la Francia de esos momentos y así mismo facilitó a otros gobiernos la comprensión de los fines del grupo vasco los cuales estaban basados en una lógica clara y muy apropiada para la época. “En Francia se vio a la banda como un grupo de jóvenes románticos que luchaban por la libertad de su pueblo oprimido”. Dice Grant Wardlaw que, “para que un grupo terrorista triunfe, necesita combinar juiciosamente

58 Ver Blanco Moran. “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”.Documento electrónico.

la simpatía pública por su causa, la coacción y el cálculo preciso por parte de los terroristas de sus posibilidades de éxito”⁵⁹.

Es preciso aclarar que no solamente Francia simpatizaba con el grupo terrorista sino que la admiración de los objetivos perseguidos por la esta comunidad vasca eran bien recibidos en varios países europeos; así, el nacimiento de una ideología vasca bajo una dictadura franquista llevó a que se aumentaran considerablemente ciertos apegos y seguimientos a la filosofía del grupo terrorista. ETA en definitiva contó con suerte en aquellos momentos ya que se veía beneficiado del asilo brindado en Francia, país que era muy claro y enfático respecto a “su legislación sobre asilo y protección a personas y grupos perseguidos por naciones que no respetaban las libertades fundamentales”⁶⁰ como lo hacia España en ese entonces, recalando por este motivo que los problemas que España enfrentaba con ETA incumbían exclusivamente a las fronteras españolas y no tenían nada que ver con el Estado francés.

3.2 LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA Y EL FROTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES HISPANO FRANCESAS

Quizás el período en el que más violencia se vivió debido al fuerte accionar de ETA fue durante los años ochenta, circunstancias que llevaron a que el grupo vasco adquiriera más importancia y condescendencia política por parte del Estado español pero sin lograr que se cumplieran sus expectativas teniendo en cuenta que su objetivo primordial era la independencia del Estado Vasco. Así mismo, ocurren hechos importantes que ayudan a que cambie la perspectiva francesa respecto al fenómeno terrorista representado por ETA: quizás el triunfo socialista en las elecciones de 1981 tanto en Francia y más tarde en España, sería el punto de partida que permitiría reconfigurar las relaciones entre estos dos estados; el éxito arrollador de Francois

59 Ver Wardlaw, O. *Terrorismo Político*. 1985, p. 18. Citado en Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p.129. Documento electrónico.

60 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p.129. Documento electrónico.

Mitterrand el 21 de Mayo de 1981 le permitió afirmar en su primer discurso que: “la mayoría política francesa, que se ha expresado democráticamente, acaba de identificarse con su mayoría socialista”⁶¹; en 1982, las elecciones presidenciales mostraron de nuevo el liderazgo socialista al brindarle la presidencia a Felipe González, pero ahora en el estado español: “El 25 de noviembre de 1982 el Rey abrió el Parlamento y Felipe González se convirtió en el cuarto presidente español desde la muerte de Franco. El 2 de diciembre quedó constituido el primer Gobierno Socialista de la Monarquía, en un contexto de democracia plenamente asentada”⁶².

En general las ofertas electorales que se presentaron a las elecciones legislativas de 1982 - PSOE, AP, UCD- coincidieron en resaltar la importancia que para España tenía mejorar las relaciones con Francia. En concreto UCD matizó: “con la experiencia adquirida, reconocemos el peso de nuestra necesaria relación con Francia y nos esforzaremos por hacer llegar a la sensibilidad de nuestro vecino europeo la connivencia de una relación bilateral más solidaria por su parte y exigir a los gobernantes franceses una actuación decidida en el sentido de evitar que el terrorismo separatista obtenga allí refugio y base desde el que atentar contra la democracia española.”⁶³

Aunque para los dos países el fortalecimiento de la política interior enfocada básicamente en combatir la crisis económica y el terrorismo eran de primordial importancia, para España y su elegido presidente se presenta de una manera primordial la agenda de política exterior basada en el mejoramiento de las Relaciones con Francia, especialmente con el fin de reforzar su más importante interés de política interior referente a combatir el terrorismo etarra también con Portugal y Gran Bretaña; dicha situación ayudaría a su otro punto trascendental en la política exterior el cual consistía en la entrada a la Comunidad Económica Europea.

Las relaciones entre los dos presidentes, aunque se predecía que iban a ser exitosas desde un principio debido a los antecedentes de amistad de los dos personajes además de tener en común el partido político, tomaron cierto tiempo en estabilizarse por la incredulidad de los franceses respecto al total asentamiento de la democracia en España. Por su parte en España el ministro del Interior (1982- 1988)

61 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p.231.Documento electrónico.

62 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p.235. Documento electrónico.

63 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p. 236. Documento electrónico.

José Barrionuevo aplicaba cuatro medidas de mucha importancia para combatir el terrorismo etarra, iniciando así la década que quizás haya sido marcada por la gran cantidad de acontecimientos en la lucha antiterrorista:

- 1) Intentar unificar a todas las fuerzas políticas en contra del terrorismo. Esta acción Política alcanzó su culminación en enero de 1988 con la firma del acuerdo de “Ajuria Enea” (Ver anexo 2: Pacto de Ajuria Enea), en el mismo año se realizaba el “pacto de Navarra” (Ver anexo 3: Pacto de Navarra).
- 2) Una mayor efectividad en la acción policial, en la que se incluían tanto los aspectos Informativos como los preventivos.
- 3) La colaboración internacional, singularmente con Francia, para dismantelar la organización en la zona sur del país.
- 4) Política de “reinserción social”, dirigida a reducir ETA-M25⁶⁴

En 1983 “Hizo acto de presencia un grupo que, bajo las siglas GAL⁶⁵ (Grupos Antiterroristas de Liberación) atentó y mató a refugiados, a etarras e incluso a ciudadanos franceses. Las acciones de ese grupo, junto a otros elementos, ayudaron a eliminar el tópico francés de que ETA era sólo un problema español. Como el francés, pocos gobiernos están dispuestos a emprender acciones vigorosas contra terroristas extranjeros o a detenerlos, sobre todo si teme acciones de venganza o si tales acciones contradicen sus objetivos de política exterior”⁶⁶. Este grupo terrorista anti ETA fue conocido como uno de los más violentos grupos de terrorismo de Estado o “guerra sucia” y causó muchos problemas referentes a la soberanía francesa debido a sus actuaciones principalmente en el país vasco francés, circunstancias que llevaron en definitiva al vínculo total de Francia en la lucha contra el terrorismo de ETA.

64 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p.243. Documento electrónico

65 fueron agrupaciones que practicaron el terrorismo de Estado contra el grupo terrorista ETA y su entorno, durante la década de 1980. Fueron creados y dirigidos por altos funcionarios del Ministerio del Interior de España, entonces dirigido por el gobierno del Partido Socialista Obrero Español del presidente Felipe González. Aunque decían combatir a ETA, en varias ocasiones atentaron contra simples militantes de la izquierda independentista vasca y contra ecologistas. También realizaron acciones contra ciudadanos franceses sin adscripción política conocida. Su historia es larga e interesante, lo cual sería objeto de otro análisis. A ellos se les atribuye el hecho de que Francia haya recapacitado en su accionar contra ETA. Ver “Recuerdos del PSOE de Felipe Gonzalez”2008.Documento electrónico.

66 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p.130. Documento electrónico.

Mientras las relaciones hispano francesas a través de presidentes, ministros y embajadores crecían y se fortalecían a medida que el tiempo pasaba, ETA se sentía cada vez más temeroso respecto al fortalecimiento de las mismas obligándose así a permanecer en la clandestinidad y dificultando las misiones de las fuerzas policiales que unían esfuerzos para debilitar a la banda terrorista. Sin embargo, la política de refugio aun era permanente en Francia, situación que indiscutiblemente molestaba al gobierno español: “No podemos comprender que se continúe otorgando -en una menor medida- el estatuto de refugiado político a españoles en Francia. La colaboración francesa en materia de lucha antiterrorista quizás ha aumentado, pero sigue siendo insuficiente”⁶⁷ afirma el presidente español ante el Congreso de los Diputados el 3 de Noviembre de 1983; y a pesar de ello, días más tarde se cierra el primer acuerdo “anti-ETA” firmado por el presidente francés y el presidente Español en una cena privada llevada a cabo en París.

De esta manera, poco a poco fue cambiando la historia y las relaciones se estabilizan a medida que el contexto respecto a la lucha antiterrorista evolucionaba, ejemplo de ello es el “El acuerdo de castellana”⁶⁸ el cual fue quizás el acuerdo más importante que se firmó entre los ministros Gaston Deferre y José Barrionuevo, el cual afirmaba y ratificaba un total cambio del pensamiento francés hacia el terrorismo vasco, a lo que Deferre afirmó: “Francia no tolerará que nadie, empezando por quienes en el pasado se beneficiaron de la hospitalidad francesa, cometa actos contrarios a las reglas del derecho francés y a la amistad y solidaridad que unen a las dos democracias, española y francesa”. Concluyendo con la frase “un terrorista n’est pas un réfugié politique”⁶⁹.

En el año 1986 llega Jaques Chirac al puesto de Primer Ministro Francés pero este nombramiento generó una inmensa controversia ya que era la primera vez en la V Republica francesa que se veía un caso donde el Presidente y el Primer

67Ver Martínez,D. “ Del Santuario a la cooperación de Francia en la lucha contra ETA”. *ABC.es*. 2006.Documento electrónico.

68 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p 284.Documento electrónico.

69Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p.284 . Documento electrónico.

Ministro pertenecían a partidos opuestos. El triunfo del conservador Jaques Chirac iniciaba lo que para el momento se llamó “cohabitación”⁷⁰ el cual permaneció dos años durante el mando de Chirac. Aunque estos hechos fueron bastante polémicos y no se esperaba mucho de un gobierno con estas características, ocurrió precisamente lo contrario. Por su lado, ETA consideró que era mucho más sencillo derrotar a un gobierno inestable y sobre todo al Partido Socialista Francés debido a su debilidad obvia; y por otro lado, Madrid no confiaba mucho en las nuevas posibilidades de cooperación. Para sorpresa de la comunidad internacional, de los gobiernos y de ETA, las acciones frente al terrorismo se incrementaron debido a que el posicionamiento de Chirac se había dado en medio de atentados terroristas atribuidos a ETA. Dicha intensificación ocasionó a que en poco tiempo se diera una de las capturas más importantes, la de Domingo Iturbe Abasolo 'Txomin' líder indiscutible de ETA. Con el caso de Txomin se lleva a cabo la primera expulsión de un miembro etarra por parte de Francia, situación que causa gran impacto y escándalo debido a que violaba el convenio de Ginebra de 1951 y ponía en duda la situación de los demás etarras que Vivían bajo asilo en Francia.

Sin embargo el ministro francés de Asuntos Exteriores, Jean Bernard Raimond, afirmó el 20 de julio, en el “Forum” de la RMC, que las relaciones entre Francia y España iban por “buen camino” y vaticinó más expulsiones de vascos refugiados en Francia por tratarse de “un procedimiento normal entre dos países en estado de derecho”. Por lo que se refiere a la prensa, nunca hasta la entrada de Chirac las informaciones de los diarios españoles habían dirigido tantas alabanzas a la colaboración francesa. En esos momentos, casi todos, incidieron en afirmar que el tradicional “santuario francés” estaba a punto de ser clausurado, Cumpliéndose la premonición del ministro R.aimond Barre de que las expulsiones se repetirían, el 22 de julio corría la misma suerte que Varona Juan Ramón Nafarrete Arreche, “*Juanixo* >”, considerado el responsable del aparato político de ETA. Estas fueron las dos primeras entregas de una larga serie de 185 expulsiones sumarias de refugiados y presuntos miembros de ETA durante el mandato del Gobierno Chirac, a partir de las cuales se interrumpieron los atentados del GAL. El comunicado de la Prefectura de los Pirineos Atlánticos sefialó que la decisión de expulsar a Nafarrete se tomó de acuerdo con la ley de 1945 sobre residencia: de extranjeros en Francia.⁷¹

Después de varias capturas y expulsiones, el 30 de septiembre del mismo año se realiza una de las capturas más importantes en la historia de lucha contra ETA

70 Termino usado en la época, por la convivencia de dos partidos en un mismo gobierno con Presidente socialista y Primer Ministro conservador.

71 Ver Blanco Moran, “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. p 350. Documento electrónico.

por parte de las autoridades francesas, la del dirigente del grupo Santiago Arróspide Sarasola o también conocido como “Santi Potros”; la importancia de esta captura radica en que Potros llevaba consigo un maletín con información primordial de la organización la cual incluía nombres, funcionamiento de la organización, instrucciones operativas... elementos que desde luego implicaron la captura de más de cien personajes etarras lo que se tradujo en un éxito rotundo en la lucha anti-terrorista Francesa. (Ver anexo 4: Cuadro de las capturas más importantes)

Para la década de los 90 la situación toma otra dirección, pues Jacques Chirac quien había terminado su período como Primer Ministro en 1988, tras enfrentarse con Mitterrand por segunda vez, logra ganar las elecciones y posicionarse como presidente Frances el 17 de Mayo de 1995; pero antes de que esto ocurriera, uno de los más exitosos momentos de la década y de la lucha contra ETA ocurre en 1992 con la captura de la cúpula de ETA en Bidart realizada por agentes españoles que trabajan en complicidad con el gobierno francés en el sur de Francia. Así se demuestra que el Gobierno Español fortalece sus capacidades antiterroristas y logra dismantelar la célula militar del grupo y que une sus esfuerzos con relación a la cooperación de seguridad policial con el gobierno francés.

Así mismo para 1998, como se mencionó en el capítulo anterior, intensos diálogos se vivieron entre el grupo vasco y el gobierno logrando acordar una tregua de alto al fuego en el mes de septiembre; sin embargo, las fuertes e intensas operaciones que España y Francia desarrollaban en conjunto suscitaban una gran desconfianza en la organización ETA quien vio amenazados sus intereses, condiciones que llevaron a la terminación de la tregua en 1999. El cese de esta pequeña tregua llevó a los líderes de los partidos Popular y Socialista a firmar un acuerdo llamado “Acuerdo por las Libertades y Contra el Terrorismo” el día 8 de Diciembre del año 2000 y en dicha reunión se asevera que: “La estrategia de ETA no puede ser más evidente: tratan de generalizar el miedo para conseguir que los ciudadanos y las instituciones desistan de sus principios, ideas y derechos y así alcanzar sus objetivos que, por minoritarios, excluyentes y xenófobos, no lograrían

abrirse camino jamás con las reglas de la democracia” (ver anexo 5 : Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo)

3.3 DESPUÉS DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

La amigable e intensa cooperación de Francia en la lucha contra el terrorismo de ETA está en cierta forma determinada por el cambio en la configuración del escenario internacional después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, pero también ha ayudado la intensa presión que ejerce España en la Unión Europea, además del intenso control tanto de la guardia civil española como de la policía de ese país “que aportan la información a operaciones que la policía francesa difícilmente puede evitar”⁷².

A partir del 2001 y hasta la actualidad, ocho de los personajes mas importantes de ETA han sido capturados permitiendo en cada una de las detenciones la posibilidad de seguir poniendo bajo custodia policial a más miembros de la organización. En definitiva estos fuertes golpes al grupo terrorista han sido considerados por los gobiernos cooperantes como un debilitamiento al punto neurálgico de ETA; su debilitamiento militar y por ende operativo satisface las acciones conjuntas entre las relaciones políticas y geográficas de los dos países. La captura de estos líderes de la banda, quienes no sólo figuraban entre la lista de los más buscados en Francia y España sino también entre la lista de terroristas de la Unión Europea, fortalecen la constancia de los gobiernos de España y Francia frente a las insistencias de instituciones internacionales y regionales de ponerle frente a tan graves y críticas amenazas.

A partir de los lamentables hechos ocurridos en Estados Unidos el 11 de Septiembre de 2.001:

Aznar se alineó desde entonces con Estados Unidos en la lucha antiterrorista, convencido de los beneficios que este apoyo podía suponer en el combate a ETA. Una estrategia que acabó llevando tropas españolas a Afganistán e Irak para combatir, como dice Aznar, "al terrorismo internacional allá donde esté".El juez Baltasar Garzón brindó a EE UU las primeras detenciones de terroristas islámicos vinculados directamente con el 11-S, sin descuidar su presión sobre ETA y su entorno. Las organizaciones que prestaban apoyo a ETA y sus presos, como Gestoras pro Amnistía o Segi, fueron ilegalizadas; la llamada

72 Comparar. Huertas . “El Santuario de ETA en Francia”. Documento Electrónico.

violencia callejera fue arrinconada con medidas legales que elevaban las condenas; el apoyo internacional se redoblaban. EE UU y la UE elaboraban listas de terroristas internacionales en las que incluían a ETA y a sus jefes.⁷³

Después de este 11 de septiembre cambia totalmente la dinámica española respecto a sus ramas Legislativa y Judicial e incluso del manejo policial en la lucha antiterrorista; dicho cambio se vio marcado por fuertes ajustes a quienes se encontraran culpables o estuvieran relacionados con alguna situación terrorista. A partir de 2001 capturas de importancia superior se llevaron a cabo gracias a la colaboración de otros personajes ya capturados, motivo por el cual se pudieron detener otros hechos terroristas que de no ser encontrados hubieran sido mortales para muchos inocentes.

Sin duda alguna la presidencia del gobierno español en el Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2002 fue fundamental en la lucha contra el fenómeno terrorista ya que España ha sido quizá uno de los países más afectados por dichas intervenciones y se espera igualmente mucho de su próxima participación que se llevará a cabo en el primer semestre de 2010. De igual manera, durante el ejercicio de la presidencia francesa en el segundo semestre de 2008 se permitió la captura de varios terroristas pertenecientes a ETA y que se encontraban en territorio francés; estas situaciones demuestran la inmensa labor que desarrollan según la alianza hispano-francesa frente al fenómeno que amenaza la seguridad nacional y fronteriza en cada uno de estos países desestabilizando indudablemente la región.

Más recientemente, en abril de 2009, se llevó a cabo la XXI Cumbre Hispano Francesa en donde estos dos países una vez más renuevan su compromiso de lucha frente al terrorismo y el crimen bajo las palabras de la Ministra de Interior y Defensa de Francia Michele Alliot-Merie quien al respecto comentó:

Nuestros países han demostrado que la cooperación bilateral funciona; que los resultados positivos en la lucha contra el terrorismo -de ETA y del integrismo islámico- y contra el crimen organizado -especialmente el relativo al fenómeno del narcotráfico- se multiplican exponencialmente cuando existe esta cooperación bilateral. Las miles de toneladas aprehendidas, las redes desarticuladas y los terroristas detenidos son los mejores argumentos que podemos ofrecer, porque hablan por sí mismos...

⁷³Ver RodríguezA. "ETA, Contra las cuerdas".Documento electrónico.

La cooperación en el ámbito operativo es excelente. Lo es gracias a las fuerzas de seguridad, francesas y españolas, ambas, y lo decimos con orgullo, son ejemplares, y no sólo por el trabajo bien hecho, sino por el apoyo mutuo, el esfuerzo operativo compartido y la solidaridad y respeto que existe entre ellos...

La cooperación de los Gobiernos de España y Francia es concreta, cuenta con instrumentos adecuados, recursos suficientes y, especialmente, incluye el compromiso sin fisuras de los presidentes y sus Gobiernos...

Ya somos referentes en materia de cooperación internacional bilateral. Y lo somos porque hemos adoptado, y seguiremos adoptando, decisiones eficaces y multidisciplinarias sustentadas en el compromiso y la confianza mutua.

Los ministros de Interior de ambos países sostenemos, pues, que es posible trabajar juntos, hacerlo bien y proteger nuestro futuro. Ese futuro que afianzamos cada vez que sumamos un éxito contra los mercaderes del delito, sean éstos redes de crimen organizado o grupos terroristas.⁷⁴

De esta manera, el nuevo escenario que presentan los atentados del 11-S definitivamente marcan la historia no sólo americana en su lucha contra el terror, sino también permiten transformar y superar todo un nuevo marco geopolítico en la lucha contra el terrorismo para España y Francia, ejerciendo fuertes influencias en el pensar y accionar de la Unión Europea en defensa de una “remodelada” estrategia de defensa nacional y por supuesto fronteriza a través de una nueva visión en sus políticas externas e internas. Son precisamente estos hechos los que hacen reflexionar a los gobiernos respecto a la nueva coyuntura internacional que se está viviendo, en donde sin importar procedencia o nivel de desarrollo, el terrorismo también puede tocar la puerta y ningún Estado se encontrará lo suficientemente preparado para afrontar dicho problema; de allí la importancia de la cooperación internacional.

3.4 LA UNIÓN EUROPEA TAMBIEN ENFRENTA EL TERRORISMO

No siempre el terrorismo ha sido una prioridad para la Unión Europea como lo es en este momento. Atentados como los del 11 de marzo de 2004 en Madrid o los de julio de 2005 en Londres y por supuesto los ya mencionados del 11 de Septiembre, han permitido que la Unión Europea tenga un drástico cambio en su agenda respecto al tema del terrorismo a sabiendas que cualquiera de sus miembros es absolutamente

⁷⁴Ver Alliot-Merie, Michelle; Perez Rubalcaba Alfredo. “Problemas Comunes, Soluciones Compartidas”, 2009.Documento Electrónico.

vulnerable para vivir algún momento trágico como ya lo han vivido varios países miembros, ejemplo de ellos España con ETA como su piedra en el zapato; pero dicho cambio ha sido bien aprovechado por España y es así como el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no se ha quedado atrás en brindar los elementos necesarios para que esta política antiterrorista se impulse y se intensifique cada vez más.

El tratado de la Unión Europea desde 1992 hace mención sobre la importante necesidad de luchar contra el terrorismo, sin embargo como se ha mencionado en repetidas ocasiones fue el 11-S lo que en verdad incrementó el nivel de importancia del tema en Europa y más tarde en el 2004 y 2005 tras vivir momentos de angustia en los atentados en Madrid y Londres respectivamente, se demostró que Europa también podía ser foco de organizaciones terroristas (Ver anexo 6: Declaration on combating terrorism). “En Septiembre de 2001, el Consejo Europeo adoptó un plan de acción para la lucha contra el terrorismo que gradualmente, ha permitido la introducción de distintas medidas, entre las cuales sobresale la formulación de la Estrategia Antiterrorista de la UE, de diciembre de 2005, o la creación de un presupuesto específico para financiar actividades en este ámbito... Hay cuatro pilares en esta estrategia: Prevención, Protección, Persecución y Respuesta.”⁷⁵ Esta estrategia le asigna grandes compromisos a la Unión Europea respecto a la cooperación global contra el terrorismo con el fin de garantizarle a la población un ambiente de vida seguro y justo. De lo anterior se desprende el hecho de que cada uno de los Estados miembro, por obvias razones los más afectados, deben desarrollar aun más sus capacidades colectivas respecto a sus estrategias de seguridad y fortalecer tanto las asociaciones policiales entre Estados como la ayuda internacional.⁷⁶

A los 11 días de los atentados del 11-S, la Unión Europea en manos del Consejo Europeo se puso en la tarea de implementar un plan de acción que tuviera como fin la lucha contra el terrorismo, “El 3 de octubre de 2001, la Comisión

75 Ver Collantes Celador, Gemma. “Cooperación policial en la lucha antiterrorista: la continuidad de un enfoque “bottom-up”.2008. p.2.Documento electrónico.

76Comparar Collantes Celador. “Cooperación policial en la lucha antiterrorista: la continuidad de un enfoque “bottom-up”.p.2.Documento electrónico.

Europea propone que los Estados Miembros congelen todos los fondos pertenecientes a 27 organizaciones e individuos sospechosos de financiar las actividades terroristas. El 12 de diciembre de 2001, la Comisión destina a un grupo de expertos científicos a la lucha contra el terrorismo biológico y químico”.⁷⁷ Ya para el segundo semestre de 2002, avances más importantes se hacen notar en este marco antiterrorista debido a la obligación de todos los Estados miembros de adquirir un marco jurídico con el fin de que otros terroristas no se refugiasen en países de Europa más condescendientes⁷⁸ (recordar aquí el incremento en la cooperación hispano francesa en el momento). Finalmente, para este mismo año la Unión Europea crea Eurojust “cuyo objetivo es el de facilitar la interacción entre las autoridades judiciales, a la vez que ofrece a las personas sospechosas o condenadas las garantías necesarias”⁷⁹ así como aunar esfuerzos con la Europol y los sistemas policiales de cada Estado en la lucha contra el terrorismo.

Muchos de los avances que la UE ha logrado en materia de lucha contra el terrorismo se han venido dando por el constante apoyo e insistencia de España para que el tema adquiera aun más prioridad en la agenda Europea. A continuación se mencionan algunos de los hechos más relevantes que España ha realizado con el fin de que lo anterior se cumpla:

La necesidad de una cooperación mas intensa tanto bilateral como multilateral explica su tradicional demanda de creación de un cuerpo policial europeo, una definición común de terrorismo y la mejora de la coordinación y la ampliación de las competencias en el marco del grupo TREVI, creado en 1976 para cooperar en cuestiones de terrorismo, tráfico de estupefacientes y orden público.

A pesar de lo intenso y difícil que ha sido para España lograr el apoyo de otros estado en su lucha antiterrorista, España ha conseguido gradualmente este objetivo, presionando para que en 1995 el terrorismo se añadiera a las competencias de Europol e incorporándose, dos meses después, al primer grupo de países que se coordinaron para aumentar el intercambio de información y de servicios de inteligencia.

A los ataques del 11-S la UE respondió con diversas medidas entre las que destacan la formulación de una definición común de terrorismo, un sistema de detención automática y extradición entre los países de la UE (la llamada Euro-orden) y la creación de un cuerpo de coordinación para la instrucción judicial (Euro Justice).

Se identificó la cooperación judicial y policial como un área prioritaria y ello hizo que el gobierno Aznar apoyara una Europol fortalecida y el desarrollo del sistema de información

77 Ver “Terrorismo, la respuesta Europea”.2004.p.1.Documento electrónico.

78 Comparar “Terrorismo, la respuesta Europea”.pp.1-2.Documento electrónico

79 Ver “Terrorismo, la respuesta Europea”.p.2. Documento electrónico.

Schengen II (SIS II) que contiene la información policial compartida para los países del espacio Schengen.

El gobierno Aznar consiguió introducir la lucha antiterrorista en el segundo pilar de la UE, que se traduciría en los recurrentemente citados fragmentos sobre este tema en la *Estrategia Europea de Seguridad* de 2003 y a la fusión gradual de los mecanismos externos e internos de seguridad para hacer frente a algunas de las amenazas identificadas en ese documento.⁸⁰

De esta manera, aunque la UE ha intentado cambiar su perspectiva y ha incluido nuevos elementos en sus políticas relacionadas con la seguridad europea, España ha sido en definitiva el gran motor impulsor para la modificación de esta perspectiva. Es preciso recalcar que bajo la posición común 2004/309/PESC del Consejo del 2 de abril de 2004, la UE presenta en su diario oficial la lista de las personas y grupos terroristas más buscados entre los cuales se encuentra ETA y sus más importantes activistas.

3.5 LA GEOPOLITICA EN LA COOPERACION HISPANO FRANCESA

Es de nuevo Colin Flint y su análisis sobre la geopolítica y el terrorismo el que ayudará a comprender por qué la geopolítica puede estar estrechamente ligada en la cooperación para la lucha contra este fenómeno. Esta teoría del análisis geopolítico del terrorismo que trata Flint se torna pertinente debido a que este autor considera que: “El terrorismo es un acto de la geopolítica motivado por una manifestación de poder usando la geografía (en términos de lugares simbólicos y expandiendo el alcance del conflicto) en sus tácticas y requiere un cambio en la geografía política existente para lograr una solución exitosa y pacífica”⁸¹ y así mismo se convierte en un punto clave para reorganización de las agendas de los Estados en este ámbito, con el fin de repensar la cooperación en seguridad binacional de quienes se vean afectados por algún caso de terrorismo. A través de los elementos de cooperación hispano francesa que se han dado en este capítulo, es posible proceder con el análisis sobre la cooperación de España y Francia a través de estrategias geopolíticas en contra del terrorismo Vasco.

80 Ver Collantes Celador. “Cooperación policial en la lucha antiterrorista: la continuidad de un enfoque “bottom-up”.pp.2-3.Documento electrónico

81 Comparar Flint. *Introduction to Geopolitics*. p. 165.Traducción libre del autor.

Las indudables implicaciones del accionar de ETA tanto en España como Francia, han hecho que se lleven a cabo cientos de iniciativas en la lucha contra este grupo prácticamente desde sus inicios y así mismo, desdibujar las barreras fronterizas tanto en un sentido diplomático, como dialéctico y por supuesto físico, obrando en defensa de la protección de cada uno de los territorios y buscando la mínima cantidad de víctimas posible dándole así al terrorismo Vasco un punto primordial en las agendas geopolíticas de cada uno de los Estados y lograr manejar y mejorar la reconstrucción de la seguridad y por supuesto cooperación fronteriza.

Entendiendo que el problema hispano-francés comprende las respectivas fronteras y sumándole a ello algunos conceptos ya tratados al inicio de esta monografía, Flint trata el tema de las fronteras de una manera muy interesante:

Las fronteras son el producto y el proceso de una agencia geopolítica. Hay características geográficas que son la manifestación de acciones geopolíticas, pero estas también son dinámicas y contrarrestadas por ideas y políticas geopolíticas. una serie de agentes hacen de las fronteras un objetivo de sus acciones geopolíticas, como los gobiernos, los terroristas o los grupos nacionalistas y las fronteras son también los resultados de los procesos geopolíticos operados a escalas bien sea globales, estatales o sub-estatales. Las fronteras actuales y las percibidas, ya sean existentes o potencialmente establecidas, proporcionan la estructura para las acciones geopolíticas, ya sea bajo las normas de la diplomacia internacional o las acciones de los movimientos nacionalistas.⁸²

En este sentido, los territorios por los que pelea ETA, son en definitiva la iniciativa de todas las acciones geopolíticas que se llevan a cabo tanto en el accionar logístico etarra debido a que la región no es objetivo principal de atentados, como en los esfuerzos de los dos países vecinos por luchar contra este grupo. El hecho de que haya una cooperación policial fronteriza, decisiones conjuntas judiciales y una búsqueda por preservar la soberanía respectiva conjunta, ya es punto clave para reafirmar el hecho del inmenso cambio de las agendas geopolíticas en cada uno de los países.

Por último, es preciso entender que la asimetría de la lucha contra el terrorismo etarra es más complicada para los países que la realizan que para el grupo en sí y esto debido a que en principio el problema surgió como un hecho que solo afectaba a España donde muchos pensaban que en realidad la idea de un grupo que

82 Ver Flint. *Introduction to Geopolitics*. p.155. Traducción libre del autor.

iba a liberar al país ibérico de la dictadura franquista no era mala; de allí se ampliaron las dimensiones y se convirtió en un problema franco español con el único dilema de que Francia no asumía su responsabilidad en el tema; ya después de mucha insistencia española Francia comienza a entrar un poco en la relación ETA-España para mas tarde incluir a ETA en parte de su proyecto de seguridad influenciado por el que ahora es uno de los principales problemas que la Unión Europea desea afrontar. Toda esta cadena de elementos nos permite entender por qué el problema ha sido bien difícil de solucionar especialmente para España, país que ha tenido que luchar desde hace 50 años por la procura del mantenimiento de la soberanía de todo su territorio truncado por las acciones etarras. De esta manera, el terrorismo ha creado una manera diferente de ver el fenómeno, ha llevado a que se le preste más atención al accionar de las diferentes modalidades de este, condicionando así muchas veces la soberanía de un territorio.

4. CONCLUSIONES

El término “terrorismo” y todo lo que éste implica ha despertado un debate académico referente a su significado y a pesar de que las discusiones al respecto continúen, fue importante para el desarrollo de la investigación reunir elementos que permitieran comprender los aspectos relevantes del término para así diferenciarlo con otras formas de intimidación a través del terror y también de otra manera de violencia política; esto conlleva por un lado, a despertar el interés por tratar el tema con mayor profundidad y seriedad y por otro a permitir entender por qué ETA es considerado un grupo terrorista.

La forma en que ETA se presenta como un fuerte grupo amenazante de la seguridad española ha llevado a que este país se encuentre en una posición vulnerable en la defensa de la seguridad de su gobierno y de sus habitantes y haya requerido ampliar sus márgenes de ayuda buscando así incluir a Francia en un nuevo sistema de cooperación, que parece funcionar muy bien y que sigue en progreso. De igual manera a esta cooperación se le une los intensos esfuerzos del gobierno español por llamar la atención de la Unión Europea respecto al tema del terrorismo.

Los atentados del 11 de Septiembre de 2001 y los ocurridos en Madrid y en Londres en los años 2004 y 2005 respectivamente, fueron razones suficientes para que la Unión Europea le brindara más relevancia al tema del terrorismo; sin embargo las medidas allí adoptadas no han sido lo suficientemente efectivas en todos los países debido a el manejo laxo que se le da al tema en países que no sienten amenazados sus territorios por grupos terroristas.

La cooperación hispano francesa no ha tenido una constante de estabilidad, ha medida que han pasado los años y las circunstancias tanto internas de cada país como la coyuntura internacional han cambiando, también lo han hecho las relaciones binacionales. A pesar de las diferencia en el nivel de afectación respecto al accionar etarra, la cooperación se ha mantenido cada vez más fuerte pero sin lograr aún erradicar la fuerte amenaza que implica ETA.

El aporte de la geopolítica al caso fue muy relevante, debido a que desmitificó el hecho de que los temas relacionados con terrorismo deben ser tratados

desde el punto de vista de seguridad, poder y nuevas guerras. Varios de los especialistas en geopolítica que se mencionan en este texto brindan elementos que fácilmente pueden ser encontrados en el caso tanto de ETA como organización, como de la cooperación bilateral.

Finalmente, se encontró que el tema aquí desarrollado es de un amplitud inmensa y reúne aspectos muy interesantes que vale la pena analizar, sin embargo en los elementos que se reunieron en esta monografía, se logró responder positivamente a la pregunta que esta investigación planteaba, además de lograr enriquecer el ámbito de la geopolítica con aun más formas de análisis y componentes pertinentes en el desarrollo del entendimiento a través de esta ciencia de las estrategias tanto etarras -en su accionar-, como en las llevadas a cabo por España y Francia en su lucha contra el terrorismo de ETA.

BIBLIOGRAFIA

Flint, Colin. *Introduction to Geopolitics*, New York: Routledge, 2006.

Capítulos o artículos en libro

Agnew, John. “Introducción”. En: Agnew, John. *Geopolítica una Re-visión de la Política Mundial*. Madrid: Trama editorial.2005. 1-16

Atencio, Jorge. “El conocimiento geopolítico”. En: Atencio, Jorge. *Que es la geopolítica*. Buenos Aires: Pleamar ediciones pleamar, 1965. 21-74

Cairo, Heriberto. “Prólogo, Re-pensando la Geopolítica: La renovación de la disciplina y las aportaciones de John A.Agnew”. En: Agnew, John. *Geopolítica una Re-visión de la Política Mundial*. Madrid: Trama editorial.2005. IX-XVI

Flint, Colin. “Dynamic Metageographies of Terrorism”. En: Flint, Colin. *The Geography of war and peace*. New York: Oxford University Press.Inc. 2005. 198-213

Herrerin, Ángel y Aviles,Juan(eds). “Introducción ¿Qué es el Terrorismo?”. En: Aviles, Juan (ed).*El Nacimiento del Terrorismo en Occidente*. Madrid: Siglo XXI de España editores S.A, 2008. IX-XX

Laqueur, Walter. “Introducción tras 11-S”.En: Laqueur, Walter.*Una Historia del Terrorismo*. España: ediciones Paiós Ibérica S.A, 1997. 9-21

Molano Rojas, Andrés. “El nombre y la cosa: aportes al debate definicional sobre el terrorismo”. En: Centro de Investigación en Guerra Asimétrica (CIGA).*Perspectivas en Inteligencia*. Bogotá D.C: Editorial, Escuela de Inteligencia y C/I “BG Ricardo Charry Solano”, 2009. 97-116.

Parker, Geoffrey. "Terms in their times: political geography and geopolitics". En: Parker, Geoffrey. *Geopolitics past, present and future*. Gran Bretaña: BookEns Ltd, Royson, Herts. 1998. 1-9

Parker, Geoffrey. "In accordance with reality? Geopolitics as process". En: Parker, Geoffrey. *Geopolitics past, present and future*. Gran Bretaña: BookEns Ltd, Royson, Herts. 1998.155-167

Sánchez Joan-Eugeni "Ámbitos de la Geopolítica". En: Sánchez Eugeni, Juan. *Geografía Política*. Colección Espacio y Sociedades, Serie general numero 23.Madrid: Editorial Síntesis. 63-84

Taylor, Peter y Colin Flint. "La resurrección de la geopolítica".En: Taylor, Peter y Colin Flint. *Geografía Política, Economía Mundo, Estado Nación y Localidad*. Traducido por Adela Despujol Ruiz-Jiménez y Heriberto Cairo Carau. Segunda edición. Madrid: Trama Editorial, 2002. 53-113

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Douglass, William.A y Zulaika Source. "On the Interpretation of Terrorist Violence: ETA and the Basque Political Process". *Comparative Studies in Society and History*. Cambridge University Press, Vol. 32, No. 2 (Apr, 1990): 238-257 Consulta realizada el 27 de noviembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/stable/178914>

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

"Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo". *El mundo.es / especiales*. ETA, La Dictadura del Terror. 2009. Unidad Editorial Internet, S.L. elmundo.es. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_libertades.html

Aizpeolea, Luis R. "La autocrítica de ETA". *Elpais.com*. (27 de septiembre de 2009) Noticia. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.elpais.com/articulo/reportajes/autocritica/ETA/elpepusocdmg/20090927elpdmgrep_1/Tes

"Ardanza reivindica el Pacto de Ajuria Enea para luchar contra ETA". *El Correo Digital*. (19 de enero de 2009) Noticia. Consulta realizada en Diciembre de 2010. Disponible en la página web: <http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/20090119/mas-actualidad/politica/ardanza-reivindica-pacto-ajuria-200901191412.html>

"Así nació la banda Terrorista". *El Mundo.es/especiales*. ETA, La Dictadura del Terror. 2009. Unidad Editorial Internet, S.L. [elmundo.es](http://www.elmundo.es) Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.elmundo.es/eta/historia/index.html>

Blanco Moran, Sagrario. "España: el golpe a ETA no supone su fin". *Safe Democracy Foundation*. (26 de mayo de 2008). Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web: <http://spanish.safe-democracy.org/2008/05/26/espana-el-golpe-a-eta-no-supone-su-fin/>

"Detenciones de la Cúpula de ETA". *El mundo.es/especiales*. ETA, La Dictadura del Terror. 2009. Unidad Editorial Internet, S.L. [elmundo.es](http://www.elmundo.es). Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.elmundo.es/eta/graficos/cupula_historica.html

"ETA cargó la bomba de Barajas con al menos 200 kilos de explosivo". *El pais.com*. (30 de Diciembre de 2006) Noticia. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página Web: http://www.elpais.com/articulo/espana/ETA/cargo/bomba/Barajas/200/kilos/explosivo/elpepuesp/20061230elpepunac_1/Tes

“ETA, Repaso a 40 años de terrorismo/Victimas 1996-2003”. *ABC.es*. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la Página Web: http://especiales.abc.es/2006/eta/victimas/victimas_1996.html

“ETA, Repaso a 40 años de terrorismo/Victimas 2004-2008”. *ABC.es*. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página Web: http://especiales.abc.es/2006/eta/victimas/victimas_2004.html

“ETA, Repaso a 40 años de terrorismo/Victimas 1977-1981”. *ABC.es*. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página Web: http://especiales.abc.es/2006/eta/victimas/victimas_ano_1978.html

Gurruchaga, Carmen. “Los jefes de ETA desde la democracia”. *El mundo.es /especiales*. ETA, La Dictadura del Terror. 2009. Unidad Editorial Internet, S.L. [elmundo.es](http://www.elmundo.es). Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en página Web: <http://www.elmundo.es/eta/organizacion/jefes.html>

Huertas Ferrán. “El santuario de ETA en Francia”. *Revista Deverdad*. 2005. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página Web: http://www.uce.es/DEVERDAD/ARCHIVO_2005/03-05/DV03_05_04revistaprensa.html

“Los Atentados de ETA”. *El País.com*. Fotogalería. (30 de Octubre de 2002). Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página Web: http://www.elpais.com/fotogaleria/atentados/ETA/elpgal/20021030elpepu_3/Zes/1

Martinez, D. “Del Santuario a la cooperación de Francia en la lucha contra ETA”. *ABC.es*. (28 de marzo de 2006) Noticia. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página Web: http://www.abc.es/hemeroteca/historico-28-03-2006/abc/Nacional/del-santuario-a-la-cooperacion-de-francia-en-la-lucha-contra-eta_142912304192.html

Martínez González, R. “Zapatero y Sarkozy escenifican la buena sintonía y la visión común entre Francia y España”. *La Rioja.com*. (28 de abril de 2009) Noticia. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.larioja.com/20090428/espana/zapatero-sarkozy-escenifican-buena-200904281405.html>

Mercado, Francisco. “La conspiración de 1994”, Reportaje: la historia de los GAL. *Elpais.com*. (10 de febrero de 2006). Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.elpais.com/articulo/espana/conspiracion/1994/elppoesp/20060210elpepinac_14/Tes

Michèle Alliot-Marie, ministra del Interior de Francia, Alfredo Pérez Rubalcaba, ministro del Interior de España. “Problemas comunes, soluciones compartidas”. *El Pais.com*. (Abril 28 de 2009). Consulta realizada en Mayo de 2009. El disponible en la página Web: http://www.elpais.com/articulo/opinion/Problemas/comunes/soluciones/compartidas/elpepiopi/20090428elpepiopi_4/Tes/

“Pacto de Ajuria Enea”. *El mundo.es / especiales*. ETA, La Dictadura del Terror. 2009. Unidad Editorial Internet, S.L. elmundo.es. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_ajuria_enea.html

“Pacto de Lizarra”. *El mundo.es / especiales*. ETA, La Dictadura del Terror. 2009. Unidad Editorial Internet, S.L. elmundo.es. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_lizarra.html

“Pacto de Navarra”. *El mundo.es / especiales*. ETA, La Dictadura del Terror. 2009. Unidad Editorial Internet, S.L. elmundo.es. Consulta realizada en diciembre de

2009. Disponible en la página web: http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_navarra.html

“PNV y ETA, relación envenenada”, análisis de la trastienda de la tregua de 1998. *Elmundolibro.es*. Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en la página web:

http://www.elmundo.es/elmundolibro/2005/01/18/no_ficcion/1106048805.html

“Relación de atentados más sangrientos cometidos por ETA”. *Lavanguardia.es*. (11 de marzo de 2004) Noticia. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web:

http://www.lavanguardia.es/premium/publica/publica?COMPID=51256972452&ID_PAGINA=22888&ID_FORMATO=9&PARTICION=91&SUBORDRE=3

Rodríguez A. Jorge. “ETA, Contra las cuerdas”. *El Pais.com*. Madrid. (30 de enero de 2004) Noticia. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página Web:

http://www.elpais.com/articulo/espana/ETA/cuerdas/elpepiesp/20040130elpepinac_16/Tes/

Yuste, Miguel. “El final de los GAL”. *Elpaisdigital*. (25 de mayo de 1998). Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web:

<http://www.udel.edu/leipzig/010498/elb25058.htm>

“Zapatero anuncia que España y Francia crearán un equipo permanente para investigar a ETA”. *20minutos.es*. (10 de diciembre de 2007). Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web:

<http://www.20minutos.es/noticia/318683/0/cumbre/ue/africa/>

Otros documentos

Blanco Moran, Sagrario. “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. Dialnet, Universidad de la Rioja. Madrid.1996. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en página Web: <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/S/3/S3000201.pdf>

Blanco Moran, Sagrario. “La Cooperación Hispano Francesa en la lucha contra ETA”. *Cibernetia*. Terrorismo: Tesis Doctorales -Resúmenes. Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en la página web: http://www.cibernetia.com/tesis_es/SOCIOLOGIA/PROBLEMAS_Y_CONFLICTOS_SOCIALES/TERRORISMO/1

Consejo Europeo. “Declaration on Combating Terrorism”. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsupload/79635.pdf>

Collantes Celador, Gemma. “Cooperación policial en la lucha antiterrorista: la continuidad de un enfoque “bottom-up”. Esther Barbé (Coord.) *España en Europa 2004-2008*, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, núm. 4, Febrero 2008, Bellaterra (Barcelona): Institut Universitari d’Estudis Europeus. Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página Web: <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/127/dJAtGe4XbIigu1AuXe5Y.PDF>

Council of the European Union, “The European Union Counter-Terrorism Strategy”, Bruselas,30 de noviembre de 2005, pp. 3-4. Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en página web: <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/127/dJAtGe4XbIigu1AuXe5Y.PDF>

EUR-Lex, El Acceso al Derecho de la Unión Europea. “Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo”. Consulta realizada en Enero

de 2010. Disponible en la página web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32002F0475:ES:NOT>

Flint, Colin. Department of geography. "Curriculum Vitae". 2005. Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en la página web: <http://www.geog.psu.edu/people/flint/>

Geografía Política 09. "Biografías y recursos de los autores de las lecturas". Geografía Política y social 2009/2010. Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en la página web: http://geografiapolitica09.blogspot.com/2009_09_01_archive.html

General Assembly of the United Nations "International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism". Resolution 54/109 of 9 December 1999. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: www.un.org/law/cod/finterr.htm

Gobierno de España, Ministerio del Interior. "La Akale Borroca y la estrategia de ETA". *Centro de Análisis y Prospectiva*. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.guardiacivil.org/quesomos/organizacion/organosdeapoyo/gabinete/cap/nota02.jsp>

Idoyaga, Pedro. "ETA, 1959-2009, Anotaciones Históricas". *Viento sur*. No 106. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.vientosur.info/articulosabiertos/VS106_Idoyaga_Anotaciones.pdf

Kreibohm, Patricia. Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa de Defensa y Seguridad. "Geopolítica y Terrorismo, una perspectiva de análisis". Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/24.pdf>

Kreibohm, Patricia. “Fuerzas profundas y terrorismo”. *La Comunidad Internacional*. Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en la página web: <http://usuarios.multimania.es/cominternacional/a004.html>

Llera, Francisco J. “ETA: Ejercicio Secreto y Movimiento Social”. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_078_159.pdf

O’Neill, Paul. Treasury Secretary “Designations of Basque Fatherland and Liberty (ETA) Members”, Febrero 26 2002. Consulta realizada en Mayo de 2009. Disponible en página Web: <http://www.fas.org/irp/world/para/eta022602.pdf>

“Recuerdos del PSOE de Felipe Gonzalez” 26 de mayo de 2008. Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en página web: <http://recuerdosdelsocialismo.blogspot.com/2008/05/caso-gal-grupos-antiterroristas-de.html>

Reinares, Fernando. “Estado, Democracia Liberal y Terrorismo Político”. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/15/RCEC_16_111.pdf

“Terrorismo, la respuesta Europea”. Comisión Europea. JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD,, Bruselas, agosto de 2004. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponible en página web: http://ec.europa.eu/justice_home/key_issues/terrorism/terrorism_0904_es.pdf

The European Union Counter-Terrorism Strategy, Council of the European Union. Bruselas, 30 de noviembre de 2005, pp. 3-4. Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en la página web: http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/terrorism/strategies/fsj_terrorism_strategies_counter_en.htm

Universia Knowledge Wharton. “Para combatir el terrorismo es vital adoptar un enfoque de sistemas - una perspectiva geopolítica de las causas”. Política y Gobierno. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.wharton.universia.net/index.cfm?fa=viewArticle&ID=414>

“XVII Cumbre bilateral hispano francesa”. *Embajada de Francia en España*. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.ambafrance-es.org/france_espagne/spip.php?article1320

Anexo 1. Pacto de Lizarra

El pacto de Estella, también conocido como pacto de Lizarra, fue suscrito el 12 de septiembre de 1998 en la localidad navarra de Estella por el Partido Nacionalista Vasco, Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna, Ezkerra Batua, ELA/STV, LAB, AB, Batzarre, Zutik, EHNE, ESK-CUIS, STEE-EILAS, Ezker Sindikala, Hiru, Gogoa, Amnistiaren Aldeko Batzordeak, Senideak, Bakea Orain, Elkarri, Egizan, Herria 2000 Eliza, Gernika Batzordea y Autodeterminazioaren Biltzarrak.

FACTORES PROPICIADORES DEL ACUERDO DE PAZ EN IRLANDA DEL NORTE.

Todos los implicados en el conflicto han aceptado el origen y la naturaleza política del mismo y, consecuentemente, que también su resolución debe ser política.

2. El Gobierno británico y el IRA fueron conscientes de que ni el uno ni el otro iban a ser el vencedor militar y, en consecuencia, aceptaron que el conflicto -en caso de dejarlo tal como estaba- podía prolongarse durante mucho tiempo.

3. Gracias a la reflexión de todos los protagonistas del conflicto, el enfrentamiento cedió su puesto al trabajo en común (al principio entre próximos pero diferentes, más tarde entre contrarios y por fin entre enemigos), siempre con la pretensión de no excluir a nadie de estas relaciones.

4. De entre la variedad de reflexiones realizadas se destacaría, como especialmente relevante la concepción, ya antigua, del movimiento republicano de construir y apostar por un modelo de solución al conflicto que comprendiera y respetara a todas las tradiciones existentes en la isla. Ello contribuyó a reducir los factores de resistencia de los partidarios de diálogos exclusivos o de políticas aislacionistas.

5. Lentamente, el diálogo y la distensión surgidos de esta red de relaciones se hicieron con el protagonismo y la prioridad que hasta entonces habían tenido el uso de la fuerza violenta y la política aislacionista. Desde ambos lados se dieron gestos de distensión sin que se exigiera inexcusablemente condiciones previas para el inicio del diálogo.

6. El reconocimiento del derecho de autodeterminación al conjunto de los ciudadanos de Irlanda ha traído consigo una profundización en la democracia tanto en lo concerniente al contenido (creando nuevas fórmulas de soberanía) como en lo que respecta al método (dando a los ciudadanos la última palabra). Esas características políticas que se contienen en el acuerdo de paz, comprenden una concepción de la negociación realizada, no con la idea de ganar sino de resolver el conflicto, incluyendo a todas las tradiciones existentes en la isla y situando los proyectos políticos en igualdad de condiciones cara a su consecución, sin otro límite que la mayoría democrática de respaldo.

7. La presencia de algunos factores internacionales jugó un papel significativo: la apuesta firme y participación directa del Gobierno y Presidente de EE UU en la resolución del conflicto; la buena acogida dispensada por diferentes instituciones de la Unión Europea (de las que son exponentes las sustanciosas ayudas económicas prometidas), el apoyo político mostrado y el asesoramiento ofrecido por el Gobierno y Presidente de Sudáfrica a lo largo de todo el proceso.

POTENCIAL APLICACIÓN PARA EUSKAL HERRIA

Siendo distintas las concepciones que existen sobre la raíz y permanencia del conflicto, expresadas en la territorialidad, el sujeto de decisión y la soberanía política, éstos se constituyen en el núcleo de cuestiones fundamentales a resolver.

MÉTODO

La resolución política sólo puede plasmarse a través de un proceso de diálogo y negociación abierto, sin exclusiones respecto a los agentes implicados y con la intervención de la sociedad vasca en su conjunto.

PROCESO

-Fase preliminar. El proceso de diálogo y negociación puede propiciarse con conversaciones multilaterales que no exijan condiciones previas infranqueables para los agentes implicados, a fin de que el diálogo pueda producirse.

- Fase resolutoria. El proceso de negociación y resolución propiamente dicho, que lleva implícitos la voluntad y el compromiso de abordar las causas del conflicto, se realizaría en unas condiciones de ausencia permanente de todas las expresiones de violencia del conflicto.

- Carácter de la negociación. La negociación debe ser global, en el sentido de abordar y dar respuestas a todas las cuestiones que constituyen el conflicto así como a las que son consecuencia de éste. No hay agendas limitadas. En este sentido, la negociación no debe ser concebida como un proceso de ganancias particularizadas sino para resolver el conflicto.

- Claves de resolución. Ello conlleva que una negociación resolutoria no comporte imposiciones específicas, respete la pluralidad de la sociedad vasca, sitúe todos los proyectos en igualdad de condiciones de consecución, profundice la democracia en el sentido de depositar en los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra respecto a la conformación de su futuro y se respete la decisión por parte de los estados implicados. Euskal Herria debe tener la palabra y la decisión.

- Escenario resultante. El acuerdo de resolución no contendrá escenarios cerrados y de carácter definitivo, sino que posibilitará marcos abiertos donde puedan tener cabida nuevas fórmulas que den respuesta a la tradición y aspiraciones de soberanía de las ciudadanas y ciudadanos de Euskal Herria

Firmado y suscrito por: Partido Nacionalista Vasco, Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna, Ezkerra Batua, ELA/STV, LAB, AB, Batzarre, Zutik, EHNE, ESK-CUIS, STEE-EILAS, Ezker Sindikala, Hiru, Gogoia, Amnistiaren Aldeko Batzordeak, Senideak, Bakea Orain, Elkarri, Egizan, Herria 2000 Eliza, Gernika Batzordea, Autodeterminazioaren Biltzarrak .

Anexo 2. Pacto de Ajuria Enea.

El Pacto de Ajuria EneaEl Pacto de Ajuria Enea, para la normalización y pacificación de Euskadi, fue firmado el 12 de enero de 1988 en Vitoria por Julen Guimón Ugartechea (Alianza Popular), Alfredo Marco Tabar (Centro Democrático y Social), Kepa Aulestia Urrutia (Euskadiko Ezkerra), Xabier Arzalluz Antía (Partido Nacionalista Vasco) José María Benegas Haddad (Partido Socialista de Euskadi-PSOE) y por el lehendakari del Gobierno vasco José Antonio Ardanza Garro.

«Transcurridos casi once años desde las primeras elecciones democráticas, el terrorismo es un fenómeno que persiste entre nosotros. Su erradicación sigue siendo hoy, por tanto, un objetivo común fundamental de la acción de todas las instituciones y fuerzas democráticas.

El combate contra el terrorismo es, por encima de todo, el combate de la razón frente a la sinrazón, de la vida frente a la muerte, de la libertad frente a la imposición. Es, en consecuencia, el esfuerzo por hacer prevalecer los principios éticos en que se asienta la convivencia en una sociedad civilizada ante quienes lo niegan.

La recuperación de las libertades democráticas y, en concreto, la aprobación, mediante referéndum, del Estatuto de Gernika, constituyen los acontecimientos decisivos, que introducen en la Comunidad Autónoma del País Vasco una situación política radicalmente distinta de la anterior.

Desde este perspectiva, los partidos firmantes queremos insistir en que cualquier referencia que en el Acuerdo se haga a problemas políticos del pueblo vasco, al desarrollo estatutario o a las relaciones que la Comunidad Autónoma Vasca vaya a mantener con la Comunidad Foral de Navarra no puede entenderse en ningún caso ni como justificación del terrorismo ni como condición, contrapartida o moneda de cambio para el caso de la violencia terrorista, que no tiene ningún tipo de justificación en esta sociedad. Esta condena y rechazo de ETA la hacemos los partidos vascos desde la legitimidad que nos confiere la defensa democrática y pacífica del autogobierno para nuestro pueblo.

Porque el Estatuto de Gernika -resultado de un largo y, a veces, difícil proceso de negociaciones, que desembocaron en un auténtico pacto entre los representantes de la Asamblea de Parlamentarios Vascos y los de la Comisión Constitucional del Congreso- constituye un punto de encuentro de la voluntad mayoritaria de los vascos y el marco jurídico del que la sociedad vasca se dota, en un determinado momento histórico, para acceder al autogobierno y regular la convivencia pacífica, representando, en consecuencia, la expresión legítimamente refrendada de la propia voluntad y un logro histórico sin precedentes en la historia contemporánea del pueblo vasco, aun cuando no recoja, como es obvio, todas y cada una de las reivindicaciones de los diversos sectores representativos de la pluralidad de intereses de la sociedad.

El mismo Estatuto contiene además en su propio texto los mecanismos necesarios, igualmente refrendados por la voluntad popular, para poder acceder a su eventual reforma. Más aún, como expresión de respeto y reconocimiento de las profundas aspiraciones al autogobierno que el pueblo vasco ha demostrado a lo largo de su historia, el propio Estatuto refrendado, en su disposición adicional, hace reserva expresa de los derechos que a dicho pueblo hubieran podido corresponder en virtud de su historia y a cuya actualización, mediante la expresión de su voluntad en cada momento y de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico, aquél no renuncia por la aceptación del actual régimen de autonomía.

Tanto las disposiciones positivas que contiene, como estas reservas cautelares, unidas a la disposición adicional primera y a las posibilidades que ofrece el artículo 150.2 de la Constitución,

hicieron que el pueblo vasco viera en el Estatuto de Gernika un instrumento válido para la progresiva satisfacción de sus aspiraciones y lo refrendara por amplia mayoría.

Incluso algunos sectores, que habían continuado utilizando la violencia para la consecución de sus fines políticos, supieron apreciar la novedad de la situación creada a raíz de su aprobación, abandonaron la actividad violenta y decidieron su incorporación a la actividad política dentro del marco mayoritariamente aprobado.

Hoy es el día. sin embargo, en que, pasados ya ocho años desde la aprobación del Estatuto, ciertos sectores, en contra de la voluntad mayoritaria clara y reiteradamente expresada por su pueblo. continúan utilizando la violencia como medio de imponer modelos políticos alternativos, que, además de no haber podido articularse hasta ahora en una oferta política clara, han resultado siempre minoritarios en cuantos procesos electorales se han producido.

Por otra parte, el uso ilegítimo y reprobable del terrorismo, además de suponer la expresión más dramática de la intolerancia y del exclusivismo, un inadmisibles desprecio de la voluntad popular y un atentado contra los derechos fundamentales de la persona, continúa acumulando sobre la sociedad vasca desastrosas consecuencias en los aspectos morales, sociales, políticos y económicos, que se ven sustancialmente distorsionados y deteriorados por su causa.

Más aún, la llamada violencia política, sea cual fuere su utilidad respecto de los fines que los propios violentos afirmen perseguir, se ha demostrado ya en nuestro país, dotado de instituciones democráticas, no sólo ineficaz, sino perjudicial para la consecución efectiva del autogobierno a que el pueblo vasco aspira, erigiéndose así en un importante obstáculo para la satisfacción de sus aspiraciones.

Ya en marzo de 1985, el Parlamento Vasco adoptó, en circunstancias muy concretas, una postura decidida contra la utilización de la violencia para la consecución de fines políticos, negándole cualquier pretensión de suplantar la voluntad popular.

Hoy se puede constatar con satisfacción que en la sociedad vasca se ha extendido e intensificado el deseo de alcanzar su definitiva pacificación. Van haciéndose cada vez más frecuentes las llamadas al abandono del terrorismo y a la participación de todos los sectores, desde sus respectivas posiciones legítimamente discrepantes, en la resolución progresiva, por las vías democráticas e institucionales, de los graves problemas que tiene planteados el país.

La sociedad vasca, que ha optado mayoritariamente por la vía estatutaria, ha adquirido ya una conciencia clara de que ni la violencia política ni los planteamientos de quienes la exculpan o justifican deben condicionar su posicionamiento democrático y mayoritario, de modo que la persistencia del uso de la fuerza no puede servir ni de argumento para intentar acceder a mayores cotas de autogobierno que las democráticamente aprobadas ni de freno a la plena satisfacción de sus aspiraciones mayoritarias, actitudes ambas que redundarían en la quiebra de su confianza democrática.

Convencidos, por tanto, de que la única vía para la normalización y pacificación de la sociedad es la que pasa por el estricto respeto de la voluntad popular, dirigimos un llamamiento a quienes aún continúan utilizando o legitimando la violencia para que, por respeto a esa misma voluntad popular, abandonen las armas y se incorporen a la actividad institucional, desde la que estarán legitimados para defender, por vías pacíficas y democráticas, sus propios planteamientos políticos.

Tal llamamiento lo hacemos además desde la constatación de que son estos cauces democráticos los únicos que pueden conducir a la resolución de los problemas que tiene planteados nuestra sociedad. Debemos constatar, a este respecto, los indudables avances que se han producido en nuestro país a raíz de la aprobación y desarrollo del Estatuto, que han sido posibles gracias a actitudes de diálogo y negociación.

Al mismo tiempo, no podemos dejar de constatar la preocupación que se ha ido produciendo en sectores de la sociedad vasca, que entienden que ni el ritmo ni algunos de los contenidos del desarrollo estatutario han correspondido a lo que pudieron esperar cuando se aprobó el Estatuto.

Esta preocupación, que no invalida los logros conseguidos en estos ocho años de desarrollo estatutario ni, mucho menos, los métodos democráticos con que se han alcanzado, debe servirnos de estímulo para intensificar la disposición al diálogo y al acuerdo como vías eficaces para la resolución de los conflictos políticos y para el mantenimiento de la confianza depositada en el Estatuto.

Esta preocupación, que no invalida los logros conseguidos en estos ocho años de desarrollo estatutario ni, mucho menos, los métodos democráticos con que se han alcanzado, debe servirnos de estímulo para intensificar la disposición al diálogo y al acuerdo como vías eficaces para la resolución de los conflictos políticos y para el mantenimiento de la confianza depositada en el Estatuto.

Así pues, los partidos abajo firmantes aprobamos el siguiente

ACUERDO PARA LA NORMALIZACIÓN Y PACIFICACIÓN DE EUSKADI.

El Estado democrático de derecho tiene su pilar básico en la soberanía de la voluntad popular, expresado mediante el sistema de sufragio libre. Este Parlamento rechaza, en consecuencia, la utilización de la violencia tal y como viene produciéndose en Euskadi por entender que, además de constituir una práctica éticamente execrable y de acarrear desastrosas consecuencias de todo orden para nuestro pueblo, representa la expresión más dramática de la intolerancia, el máximo desprecio de la voluntad popular y un importante obstáculo para la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos vascos.

En tal sentido, nos reafirmamos íntegramente en la Resolución unánime sobre la violencia, aprobada por este Parlamento el 14 de marzo de 1985, insistiendo una vez más en la falta de legitimidad de los violentos para expresar la voluntad del pueblo vasco, así como en el rechazo de su pretensión de negociar problemas políticos, negociación que solo debe producirse entre los representantes legítimos de la voluntad popular.

2. a). El Estatuto de Gernika representa la expresión de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos del País Vasco y constituye, en consecuencia, la norma institucional básica de que se ha dotado para acceder a su autogobierno, por lo que su asunción o acatamiento es una condición necesaria para alcanzar su definitiva normalización y pacificación.

2. b). El pleno y leal desarrollo de todos y cada uno de los contenidos del Estatuto sigue siendo el marco válido para la resolución progresiva de los conflictos de la sociedad vasca y contribuirá de manera decisiva al reforzamiento de la democracia y de la convivencia pacífica, por lo que todos los firmantes del presente Acuerdo nos comprometemos a desarrollarlo en su plenitud, de conformidad con los principios que lo inspiraron y respetando su singularidad. A tal efecto, a través de una Comisión Institucional del Parlamento Vasco, se procederá, en un clima de entendimiento básico, a fijar, con el mayor consenso posible, los criterios del Parlamento sobre el alcance del pleno desarrollo del Estatuto.

2. c). Es la voluntad mayoritaria del pueblo, a través de sus representantes legítimos, y no la de quienes pretenden imponer de forma violenta o totalitaria sus criterios sobre el conjunto de la sociedad, quien debe juzgar en cada momento de la validez o invalidez del Estatuto como instrumento de autogobierno y decidir, en su caso, su reforma y desarrollo mediante los procedimientos contemplados en el propio Estatuto y en la Constitución, estando siempre legitimado el mismo Pueblo para reivindicar cualquier derecho que, de acuerdo con las

Disposiciones Adicional Primera de la Constitución y Unica del Estatuto, lo hubiera podido corresponder.

2. d). Frente a quienes pretenden que Navarra forme parte del régimen autonómico vasco al margen de la voluntad de los propios navarros y sus instituciones, proclamamos que sólo a los ciudadanos navarros corresponde decidir sobre su propio futuro.

Las diferentes opciones políticas planteadas en torno a la relación de Navarra con la Comunidad Autónoma Vasca tienen su cauce de realización democrática en el marco de la Constitución, del Estatuto de Gernika y la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, que contemplan la posibilidad de su incorporación al régimen autonómico vasco si así lo deciden los ciudadanos navarros, la celebración de convenios para la gestión y prestación de servicios propios, así como de acuerdos de cooperación.

Habida cuenta de que la relación con el Territorio Foral de Navarra es una aspiración sentida por amplios sectores de la sociedad vasca, los partidos firmantes del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, propiciaremos, de acuerdo con las instituciones navarras, la intensificación de esa relación y la creación de instrumentos que respondan a nuestras afinidades e intereses comunes.

3. El Gobierno de la Comunidad Autónoma, contando con el apoyo activo de los representantes del pueblo vasco, está llamado a encabezar toda acción política y social frente a la violencia de cara a la consecución de la paz.

Entendemos necesario y urgente el establecimiento de un acuerdo estable y definitivo entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Gobierno de Estado del que se derive una acción coordinada para combatir el terrorismo, en la que se contemple la asunción progresiva de responsabilidades en la materia por parte del Gobierno Vasco en consonancia con el Acuerdo unánime del Parlamento Vasco del 16 de octubre de 1987, y en desarrollo del Artículo 17 del Estatuto de Autonomía.

4. Ante la violación sistemática de los principios que conforman la convivencia democrática y especialmente el derecho a la vida, abogando por una solución democrática y respetuosa de los derechos humanos frente al problema de la violencia, compartimos la necesidad e importancia de la acción policial que contribuya a la erradicación del terrorismo, a la protección de dichos principios y a la prevención de atentados y la persecución de sus autores.

5. Expresamos nuestra convicción de que la colaboración internacional entre los gobiernos y los distintos poderes judiciales es indispensable para la erradicación de la violencia, a fin de prevenir la comisión de nuevos atentados y evitar la impunidad de quienes los han cometido o los pudieran todavía cometer, colaboración que debe producirse acorde con los principios que rigen las relaciones internacionales y el respeto a los derechos humanos.

6. Nos comprometemos a velar por que la necesaria defensa del Estado de Derecho contra los ataques de la violencia se produzca siempre dentro del más estricto respeto de la legalidad y de los derechos humanos en general, sintiéndonos legitimados para denunciar, con la misma convicción con que condenamos toda violencia, los casos en que pueda haber violaciones de dicho principio.

7. Dado que la ruptura que se ha producido en nuestra sociedad entre quienes mayoritariamente hemos optado por las vías democráticas y estatutarias y quienes continúan haciendo uso de la violencia sólo podrá superarse como consecuencia del cese de esta última, hacemos un llamamiento a quienes aún continúan utilizándola para que, atendiendo a la voluntad mayoritaria de su pueblo, renuncie a ella como instrumento de acción política y se incorporen a la tarea común de buscar, por los cauces mayoritariamente aceptados, los instrumentos más adecuados para dar satisfacción a las aspiraciones compartidas de la sociedad vasca.

8. Hacemos, igualmente, un llamamiento a quienes, aun ostentado representación parlamentaria, no ejercen sus derechos y obligaciones inherentes a la misma, para que, al igual que el resto de las fuerzas políticas, asuman las responsabilidades institucionales y defiendan desde ellas sus propios planteamientos políticos. En tal sentido, la legitimidad de todas las ideas políticas, expresadas democráticamente, tiene en el marco parlamentario, la vía de defensa y, en su caso, de incorporación al ordenamiento jurídico de cualquier reivindicación.

9. En consonancia con las resoluciones adoptadas por unanimidad por el Parlamento Vasco, consideramos válidas y apoyamos las vías de reinserción para aquellas personas que decidan o hayan decidido abandonar la violencia con el propósito de defender sus ideas por cauces democráticos, respetando en cada caso la decisión que adopten las instituciones competentes del Estado a este respecto.

10. Si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad de poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción, apoyamos procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular.

11. La defensa de nuestro sistema democrático contra la violencia no requiere en la actualidad de una ley de carácter especial, por lo que apoyamos la derogación de la legislación especial contra el terrorismo y los principios de independencia, intervención e intermediación judicial.

12. Reiteramos nuestro apoyo al texto consensuado en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco en relación con las ayudas a víctimas de atentados terroristas y sus familiares, en sesión celebrada el 13 de mayo de 1987.

13. La gravedad de situación de crisis que atraviesa la economía con sus secuelas de paro, especialmente entre los jóvenes, y de marginación de los sectores menos favorecidos de la sociedad, que adquiere en nuestro caso un carácter diferencial derivado de la especial naturaleza del tejido industrial vasco y de la perpetuación de un clima de violencia, que dificulta la recuperación de nuestra economía a través de la inversión, refuerza nuestro empeño por lograr una situación normalizada.

Urgimos a las instituciones públicas a intensificar las medidas necesarias para superar las graves consecuencias sociales de la crisis económica y para impulsar desde el sector público la creación de las condiciones precisas para la recuperación de la economía de Euskadi, al tiempo que nos comprometemos a crear el clima propicio de pacificación y normalización que anime la confianza inversora imprescindible para la economía vasca.

14. Hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos vascos para que, individualmente y a través de las asociaciones ciudadanas, sindicales, empresariales y profesionales en que se integran, trabajen activamente en favor de la tolerancia, del respeto recíproco y de la libertad personal y colectiva como elementos básicos de la convivencia pacífica y constructiva de la sociedad. Dirigimos muy especialmente este llamamiento a los responsables políticos, a los educadores, a los profesionales de la información, quienes están llamados a desempeñar, por su indudable influencia en los comportamientos sociales, un papel importante en el proceso de pacificación de nuestra sociedad.

15. Invitamos a todas las instituciones vascas -Juntas Generales, Diputaciones Forales, Ayuntamientos y demás entidades públicas- a que, asumiendo el sentir de este Parlamento, se sumen a este acuerdo para la Normalización y la Pacificación y trabajen en sus respectivos ámbitos para lograr la plena instauración de la convivencia democrática en Euskadi.

Por ello y a través de nuestros representantes, nos comprometemos a adherirnos a este acuerdo en la próxima reunión de las respectivas instituciones.

16. El contenido de este acuerdo se trasladará al Gobierno del Estado y a los partidos firmantes del Acuerdo de Madrid, de 5 de noviembre de 1987.

17. Al objeto de propiciar el diálogo permanente entre las distintas fuerzas políticas, profundizar en las vías que posibiliten la incorporación de quienes hoy no aceptan la voluntad mayoritaria del Pueblo Vasco y garantizar el cumplimiento del presente acuerdo, solicitamos al lehendakari continúe liderando el proceso en aras de la total normalización del país».

Y, en prueba de conformidad con el Acuerdo que antecede, lo firman, en Ajuria Enea, sede de la Presidencia del Gobierno.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de enero de 1988

Por AP: Julen Guimón Ugartechea

Por el CDS: Alfredo Marco Tabar

Por EE: Kepa Aulestia Urrutia

Por EAJ-PNV: Xabier Arzalluz Antía

Por el PSE-PSOE: José María Benegas Haddad

Lehendakari: José Antonio Ardanza Garro

Anexo 3. Pacto de Navarra

El Pacto de Navarra, Acuerdo por la Paz y la Tolerancia, fue firmado el 7 de octubre de 1988 en Pamplona por Ramón Arozarena Sanzberro (EE), Ángel Ciprés (AP), José Ignacio López Borderías (PL), Jaime Ignacio del Burgo (DC) Pablo García Tellechea (CDS) Jesús Aizpún Tuero (UPN), Jesús Malón Nicolao (PSN-PSOE) y por el presidente del Gobierno navarro Gabriel Urralburu Tainta.

«La paz es objetivo esencial de la actividad política, imprescindible para alcanzar la felicidad de los ciudadanos. Sin embargo subsisten los conflictos y la paz sigue siendo una aspiración.

La democracia es el régimen que sostiene la renuncia a la fuerza bruta y la institucionalización de la voluntad mayoritaria como sistema de dirimir los conflictos de la sociedad. La democracia, como la paz, no es un estado sino una aspiración y tarea permanente.

El terrorismo, por el contrario, lejos de representar la voluntad popular, desprecia las libertades individuales y colectivas, socava el fundamento mismo del orden jurídico y significa la radical negación de la soberanía popular. Esta se ha manifestado libremente en favor de la democracia y de la convivencia pacífica, que constituyen el medio y el fin deseado por todos.

El terrorismo, además de producir la muerte y desolación, atentando contra el primero de los derechos humanos, el de la vida, deja penosas secuelas civiles y morales entre los vivos: el fanatismo e intolerancia de quienes justifican y exaltan la violencia y tiñen la contienda política de actitudes amenazantes y coactivas; el temor de los amedrentados por el acoso de los violentos, escépticos ante los valores democráticos y remisos a toda llamada a la participación ciudadana; la intolerancia de signo contrario, la de quienes tienden a responder irracionalmente a la irracionalidad y hasta propugnan combatir el terrorismo con medios terroristas.

Los partidos políticos firmantes de este documento, representantes y vehículos fundamentales de la participación política, constatamos que, junto con los demás problemas que padece nuestra sociedad, el terrorismo, que no afecta únicamente a nuestra comunidad y cuya solución no depende exclusivamente de Navarra, es un obstáculo fundamental para la convivencia democrática.

El actual marco jurídico la Constitución Española, la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, garantiza la defensa y consecución de cualquier objetivo político y posibilita los cauces de participación a los ciudadanos para hacer valer sus idearios políticos, incluida la defensa de ideas no recogidas en la actualidad en el ordenamiento constitucional vigente.

Los partidos políticos de Navarra firmantes de este acuerdo, identificados en la voluntad común de promover la paz y la tolerancia, somos conscientes de que esta tarea corresponde a la sociedad en su conjunto, y de que para ello es necesario reforzar los cauces que permitan expresar ese propósito y alcanzar tales objetivos.

Nuestro esfuerzo colectivo por la paz y la tolerancia aspira a integrar todos los proyectos políticos y todas las ideologías que se reconozcan en estos valores de respeto de la voluntad popular y de rechazo a la utilización de la violencia.

Por todo ello los partidos políticos firmantes suscribimos el siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Reafirmamos nuestro apoyo al actual Estado Democrático de Derecho, basado en la soberanía popular, expresada mediante el sufragio libre, como marco jurídico que garantiza la defensa de las libertades y el ejercicio del pluralismo político, social, económico y cultural.

SEGUNDO: Proclamamos la legitimidad de toda idea o proyecto político, siempre que no se apoye en la utilización de la violencia. Nuestro sistema democrático, permite la defensa y, en su caso, la incorporación al ordenamiento jurídico de cualquier reivindicación que quiera plantearse. En consecuencia, y sin perjuicio de nuestras propias convicciones, manifestamos nuestro respeto por los diferentes proyectos políticos que en relación con la configuración institucional de Navarra coexisten en nuestra sociedad.

TERCERO: Rechazamos la utilización de la violencia como método de consecución de objetivos políticos, entendiendo que el terrorismo, además de constituir una práctica éticamente execrable y de acarrear desastrosas consecuencias de todo orden a quienes lo sufren, representa la expresión más dramática de la intolerancia, el máximo desprecio a la voluntad popular y un importante obstáculo para la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos. En consecuencia con lo anterior, aquí y ahora, expresamos nuestro más firme rechazo a la violencia de ETA, exigiéndole el abandono inmediato y definitivo de la misma. Asimismo rechazamos el fanatismo e intolerancia de quienes justifican y exaltan la violencia y tiñen la contienda política de actitudes y actuaciones amenazantes y coactivas.

CUARTO: Hacemos un llamamiento a quienes ostentando representación parlamentaria, no ejercen sus derechos y obligaciones inherentes a la misma, para que, al igual que el resto de los partidos, rechacen la violencia como método de actuación política, asuman sus responsabilidades institucionales y defiendan desde ellas sus propios planteamientos políticos, en confrontación y debate con los otros representantes de la soberanía popular

QUINTO: Nos reafirmamos en el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverlas los representantes de la voluntad popular. Ningún grupo terrorista, ni ningún partido político que apoye la práctica de la violencia o se sostenga en ella para conseguir sus fines, está legitimado para erigirse en representante del pueblo de Navarra. En consecuencia, rechazamos toda posibilidad de que ETA, o cualquier organización respaldada por la misma, sea reconocida en negociaciones políticas que pretendan condicionar el desarrollo libre del sistema democrático en general y el propio de Navarra en particular. Sólo la voluntad de nuestro pueblo puede orientar el presente y el futuro de Navarra. Por eso manifestamos nuestra seguridad de que ETA y sus defensores nada han de obtener mediante la violencia y la intimidación y de que Navarra continuará progresando asentada en sus instituciones democráticas y regida por la voluntad de sus ciudadanos.

SEXTO: Expresamos nuestro convencimiento de que la acción policial, la colaboración internacional entre los gobiernos y entre los distintos poderes judiciales, constituyen elementos indispensables en la tarea de prevenir nuevos atentados y evitar la impunidad de quienes los han cometido, todo ello desde el respeto escrupuloso a los derechos humanos y a los principios que rigen el derecho internacional. Al mismo tiempo, en una solución dialogada para la conclusión definitiva de la violencia, apoyamos la aplicación de medidas de reinserción para quienes abandonen el uso de la misma.

SÉPTIMO: Sostenemos que las instituciones deben prestar todo su apoyo a aquellas personas que sufran los efectos de la violencia. Esa ayuda debe ser expresión de solidaridad hacia los afectados al tiempo que firme réplica humanitaria que testimonie la actitud de la sociedad frente a las agresiones del terrorismo.

OCTAVO: Manifestamos nuestro más firme convencimiento de que la sociedad civil debe articular y protagonizar sus propios sistemas de rechazo pacífico a la violencia. En consecuencia, invitamos a todos los ciudadanos a una más activa participación política y social desde el diálogo y el respeto a todas las ideas.

NOVENO: A fin de desarrollar los objetivos expuestos en el presente documento, acordamos la creación de una Comisión integrada por representantes de los partidos firmantes para que, con asistencia de la representación del Gobierno de Navarra, elabore un programa de acciones concretas en defensa de la paz y de la tolerancia cuya ejecución se encomendará al propio Gobierno. A la Comisión le corresponderá asimismo, la evaluación de la eficacia y de los resultados del programa acordado y procederá, en su caso, a su actualización.

DÉCIMO: Finalmente, solicitamos al Parlamento de Navarra, a los Ayuntamientos y Concejos, a las organizaciones sociales, económicas, culturales, deportivas, y a todos los ciudadanos, que presten su apoyo al presente acuerdo»

Como prueba de conformidad con el presente ACUERDO, lo firman, en el Palacio de Navarra, a 7 de octubre de 1988.

Por EE: Ramón Arozarena Sanzberro

Por AP: Ángel Ciprés

Por PL: José Ignacio López Borderías

Por DC: Jaime Ignacio del Burgo

Por CDS: Pablo García Tellechea

Por UPN: Jesús Aizpún Tuero

Por PSN-PSOE: Jesús Malón Nicolao

Presidente del Gobierno de Navarra: Gabriel Urralburu Tainta

Anexo 4. Cuadro de las mas importantes capturas en la cooperación hispano francesa

NOMBRE Y FECHA DE CAPTURA	DESCRIPCIÓN
TXOMIN Abril de 1986	En abril de 1986 fue apresado en San Juan de luz el entonces "número uno" de la banda, Domingo Iturbe Abásolo "Txomin", deportado a Gabón en Julio Siguiete. Desde allí se trasladó a Argelia, donde murió accidentalmente, el 25 de febrero de 1987
AZKOITI Noviembre de 1986	En Noviembre de 1986, las fuerzas de seguridad francesas asestaban uno de los mayores golpes a la estructura financiera de ETA con el descubrimiento de un arsenal y abundante documentación sobre la financiación y la actividad de ETA, en la fabrica de Muebles "Sokoa" en Hendaya. Fue detenido José Arrieta Zubimendi, "Azkoiti" supuesto responsable financiero.
JOSU TERNERA Enero de 1989	El 11 de enero de 1989, tres días después de que ETA declarase la tregua que dio paso a las conversaciones De Argel, fue capturado en los alrededores de Bayona el supuesto "número uno" de la banca, José Antonio Urrutikoetxea, "Josu Ternera"
COLECTIVO "ARTAPALO" Marzo de 1992	El 29 de marzo de 1992, en una de las operaciones mas importantes desarrolladas contra ETA, fueron detenidos en la villa "Etxe Maitia" de Bidart los entonces máximos dirigentes de la banda: Francisco Múgica Gardemedia, alias "Pakito"; José Luis Álvarez Santacristina, "Txelis" y José María Arregui Erostarbe "Fiti", presuntos responsables del aparato militar, políticos y de logística, respectivamente y que formaban el colectivo "ARTAPALO"
IÑAKI DE LEMONA Y ERROTA Mayo de 1992	El 31 de Mayo de 1992 eran detenidos en Bayona los supuestos sucesores de la anterior dirección: Ignacio de Lemona y Rosario Picabea alias "Errota"

<p>IÑAKI DE RENTERIA Septiembre de 2000</p>	<p>el 15 de septiembre de 2000 fue capturado, también en Bidart, Ignacio Gracia Arregui, conocido como "Iñaki de Rentería", que se había convertido en jefe del aparato militar de ETA después de que fuera desmantelado el colectivo "Artapalo". Su arresto posibilitó el desmantelamiento del aparato de logística, con la detención de su supuesto cabecilla, José Luis Turrillas, alias "Peputo" y otros colaboradores.</p>
<p>TXAPOTE Febrero de 2001</p>	<p>el 22 de Febrero de 2001 fue arrestado en Anglet el presunto sucesor de Iñaki de Renteria, Francisco Javier García Gaztelu, Txapote, quien cuando dirigía el comando "Donosti" acabó con la vida, entre otros, del concejal del PP en Ermua, Miguel Angel Blanco.</p>
<p>JUAN ANTONIO OLARRA GURIDI Septiembre de 2002</p>	<p>el 16 de septiembre de 2002 también fue detenido Juan Antonio Olarra Guridi, supuesto sucesor de "Txapote", Talence junto a su compañera Ainhoa Múgica Goñi, a la que se atribuía la dirección de los comando. Sólo tres meses después "caía" Ibón Fernández de Iradi, que relevó a Olarra.</p>
<p>MIKEL ANTZA Y ANBOTO Octubre de 2004</p>	<p>El 3 de octubre de 2004 ETA sufrió el golpe más importante desde 1992, con la detención en Salis-de-Béarn de Mikel Albisu, "Mikel Antza", considerado el numero uno de la banda y máximo dirigente del aparato político desde 1992 y de su compañera Soledad Iparragirre, "Anboto", responsables de los comandos "legales" durante años y a quien se atribuía la gestión del impuesto revolucionario.</p>
<p>JAVIER LÓPEZ PEÑA Mayo de 2008</p>	<p>La noche del 21 de mayo de 2008 la Guardia Civil y la Gendarmería francesa han detenido en Burdeos, Francia, a Francisco Javier López Peña, alias "Thierry", considerado el número uno de la banda terrorista. También fueron detenidos Ainhoa Ozaeta Mendiondo, Igor Suberbiola y Jon Salaberria.</p>

<p>MIKEL GARIKOITZ ASPIAZU Noviembre de 2008</p>	<p>El 17 de noviembre de 2008 Níkel Garikoitz Aspiazu, alias "txeroki", el máximo responsable del aparato militar de ETA, ha sido detenido junto a una mujer, Leire López Zurutuza, por la Policía Judicial francesa en Cauterets, una localidad de los Pirineos, al suroeste del país.</p>
<p>AITZOL IRIONDO Y JURDAN MARTITEGI Diciembre 2008 y Abril 2009</p>	<p>El trabajo policial y la colaboración con Francia permitió la captura en apenas seis meses de los nuevos jefes militares de ETA, Aitzol Iriondo y Jurdan Martitegi, sucesores de "Txeroki", caían el 8 de diciembre de 2008 y el 18 de abril de 2009.</p>

Fuente: Cuadro elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información tomada de ETA, La Dictadura del Terror. "Detenciones de la Cúpula de ETA". *El mundo.es / especiales*. Documento electrónico.

Anexo 5. Acuerdo por las Libertades y Contra el Terrorismo

El 8 de diciembre de 2000, el Partido Popular y el Partido Socialista sientan, con este acuerdo, las bases de una política común para el País Vasco.

«El Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, decididos a reforzar su unidad para hacer plenamente efectivas las libertades y acabar con el terrorismo, entienden que es su responsabilidad ante la sociedad española adoptar el siguiente Acuerdo:

El retorno de ETA a la violencia terrorista, tras el cese temporal anunciado en Septiembre de 1998, ha puesto dramáticamente en evidencia la situación en el País Vasco. Con ello, ha quedado también de manifiesto el fracaso de la estrategia promovida por el PNV y por EA, que abandonaron el Pacto de Ajuria Enea para, de acuerdo con ETA y EH, poner un precio político al abandono de la violencia. Ese precio consistía en la imposición de la autodeterminación para llegar a la independencia del País Vasco.

La estrategia de ETA no puede ser más evidente: tratan de generalizar el miedo para conseguir que los ciudadanos y las instituciones desistan de sus principios, ideas y derechos y así alcanzar sus objetivos que, por minoritarios, excluyentes y xenófobos, no lograrían abrirse camino jamás con las reglas de la democracia.

El abandono definitivo, mediante ruptura formal, del Pacto de Estella y de los organismos creados por éste, por parte de ambos partidos, PNV y EA, constituye una condición evidente y necesaria para la reincorporación de estas fuerzas políticas al marco de unidad de los partidos democráticos para combatir el terrorismo. La recuperación plena de esa unidad para luchar contra el terrorismo debe llevarse a cabo en torno a la Constitución y el Estatuto de Guernica, espacio de encuentro de la gran mayoría de los ciudadanos vascos.

Asimismo, la ruptura del Pacto de Estella y el abandono de sus organismos constituye, para el Partido Popular y el Partido Socialista, un requisito imprescindible para alcanzar cualquier acuerdo político o pacto institucional con el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna.

Desde el acuerdo en el diagnóstico y en las consecuencias políticas que del mismo se derivan, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español queremos hacer explícita, ante el pueblo español, nuestra firme resolución de derrotar la estrategia terrorista, utilizando para ello todos los medios que el Estado de Derecho pone a nuestra disposición.

Queremos, también, reforzar nuestra unidad para defender el derecho de los vascos, el de todos los españoles, a vivir en paz y en libertad en cualquier lugar de nuestro país.

ACUERDO1. El terrorismo es un problema de Estado. Al Gobierno de España corresponde dirigir la lucha antiterrorista, pero combatir el terrorismo es una tarea que corresponde a todos los partidos políticos democráticos, estén en el Gobierno o en la oposición. Manifestamos nuestra voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre nuestros dos partidos las políticas para acabar con el terrorismo.

2. La violencia es moralmente aborrecible y radicalmente incompatible con el ejercicio de la acción política democrática. Quienes la practican, quienes atentan contra la vida de aquellos que no piensan como ellos sólo merecen la condena y el desprecio de los partidos políticos democráticos y del conjunto de la sociedad. No existe ningún objetivo político que pueda reclamarse legítimamente en democracia mediante coacciones o asesinatos. El único déficit democrático que sufre la sociedad vasca, el verdadero conflicto, es que aquellos que no creen en la democracia ejercen la violencia terrorista para imponer sus objetivos a la mayoría. Por ello, el PP y el PSOE nos comprometemos a trabajar para que desaparezca cualquier intento de

legitimación política directa o indirecta, de la violencia. Por eso, también, afirmamos públicamente que de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno.

3. Durante más de dos décadas de democracia, el pueblo vasco ha desarrollado su capacidad de autogobierno en el marco de la Constitución y del Estatuto de Guernica. Ese marco ha permitido la expresión política, cultural y social de la pluralidad que alberga la sociedad vasca. Cualquier discrepancia política existente entre vascos puede y debe plantearse en ese marco institucional. Cualquier proyecto político, incluso aquellos que pretenden revisar el propio marco institucional, debe respetar las reglas y los procedimientos en él establecidos. El diálogo propio de una sociedad democrática debe producirse entre los representantes legítimos de los ciudadanos, en el marco y con las reglas previstas en nuestra Constitución y Estatuto y, desde luego, sin la presión de la violencia. La paz, la convivencia libre y el respeto a los derechos humanos son valores no negociables.

4. La defensa de los derechos humanos y de las libertades públicas corresponde, en primer lugar al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y, en su ámbito, la Ertzaintza. De su capacidad y eficacia depende que se erradique en el País Vasco y en el resto de España la violencia, las amenazas y los chantajes de los terroristas y de quienes los sostienen. Por ello, reiteramos nuestra confianza en su trabajo y apoyaremos su dotación adecuada de medios humanos y materiales para desarrollar la labor que tienen encomendada. Es una confianza, un apoyo y un compromiso que queremos hacer extensivo a Jueces y Fiscales, a todos los que trabajan al servicio de la Justicia para asegurar nuestra convivencia libre y pacífica.

5. Los delitos de las organizaciones terroristas son particularmente graves y reprobables porque pretenden subvertir el orden democrático y extender el temor entre todos los ciudadanos. Nuestro sistema penal ofrece una respuesta jurídica adecuada para reprimir esos delitos. No obstante, si nuevas formas delictivas o actitudes y comportamientos que constituyeran objetivamente colaboración o incitación al terrorismo exigiesen reformas legales, nos comprometemos a impulsarlas en el marco del mutuo acuerdo.

La política penitenciaria forma parte de la estrategia de persecución contra las bandas terroristas y, por tanto, se sitúa en el marco de acuerdo entre ambos partidos y con el Gobierno. Dentro de nuestro ordenamiento jurídico, la legislación penitenciaria ha de aplicarse asegurando el más completo y severo castigo a los condenados por actos terroristas. La política penitenciaria contemplará las formas de reinserción de aquellos que abandonen la organización terrorista y muestren actitudes inequívocas de arrepentimiento y voluntad de resocialización tal y como establece nuestra Constitución.

6. La experiencia de las actuaciones policiales ha puesto de manifiesto reiteradamente la importancia que tiene la cooperación internacional para la lucha antiterrorista. Los partidos firmantes del presente Acuerdo nos comprometemos a trabajar para reforzar nuevas iniciativas de cooperación, singularmente con Francia y en el marco de la Unión Europea. A tal efecto, ambos partidos creemos necesario mantener una actividad informativa permanente, a escala internacional, en el ámbito de las instituciones y de las organizaciones políticas y ciudadanas.

7. Las víctimas del terrorismo constituyen nuestra principal preocupación. Son ellas quienes más directamente han sufrido las consecuencias del fanatismo y de la intolerancia. Sabemos que la democracia nunca podrá devolverles lo que han perdido, pero estamos dispuestos a que reciban el reconocimiento y la atención de la sociedad española. La Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo ha sido una expresión unánime y calificada de su reconocimiento moral y material. Pero nuestras obligaciones no han terminado.

Debemos esforzarnos por preservar su memoria, por establecer un sistema de atención cotidiana y permanente. Su colaboración con la sociedad española en la batalla contra el terrorismo sigue siendo necesaria ya que nadie mejor que las víctimas para defender los valores de convivencia y respeto mutuo que quieren destruir aquellos que les han infligido tal sufrimiento.

Para promover esa colaboración, ambos partidos nos comprometemos a impulsar, junto con las asociaciones de víctimas, la creación de una Fundación en la que estén representadas dichas asociaciones que coordinará sus actividades con las fundaciones ya existentes.

8. Pero la definitiva erradicación de la violencia terrorista en España no es una tarea exclusiva de los partidos políticos democráticos. Exige el compromiso activo de todos, instituciones, gobiernos y ciudadanos en la afirmación constante de los valores cívicos y democráticos. PP y PSOE reafirman su determinación de impulsar y apoyar la movilización de los ciudadanos en contra de la violencia terrorista y en repudio de los asesinos. Ambos partidos expresan su apoyo a los medios de comunicación y a los profesionales que en ellos trabajan y subrayan la importancia de su función para transmitir los valores que garantizan la convivencia entre los españoles y que aparecen recogidos en nuestra Constitución.

La libertad de expresión y el pluralismo informativo constituyen un patrimonio democrático esencial frente a la coacción, la amenaza y la imposición del silencio buscada por los asesinos y sus cómplices. En este Acuerdo, queremos dirigir un llamamiento especialmente a los jóvenes. Son ellos los que deben protagonizar, de una forma singular, la rebelión contra la violencia. Es a ellos a quienes corresponde principalmente extender la ética de los valores democráticos y de la convivencia. ETA debe perder toda esperanza. Y esa esperanza la perderá con la respuesta firme unida y democrática de los ciudadanos vascos y del conjunto de los españoles a cada una de sus vilezas.

Nuestro compromiso es poner en España y singularmente en el País Vasco, toda nuestra energía de partidos democráticos para conseguir un gran impulso cívico al servicio de la salvaguarda de las libertades y de los derechos de todos los ciudadanos. Este no es un compromiso coyuntural. Queremos dar a nuestro acuerdo eficacia de presente y proyección en el futuro. Para ello trabajaremos conjuntamente para que los valores y principios plasmados en este acuerdo alcancen el máximo apoyo social y de las instituciones, en las que ambos partidos nos comprometemos a defenderlos.

9. El objetivo de este acuerdo, impulsar conjuntamente las libertades y la política contra el terrorismo, exige una colaboración permanente entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, que implica el intercambio de información, la actuación concertada en los ámbitos recogidos en el presente Acuerdo -reformas legislativas, política penitenciaria, cooperación internacional, movilización ciudadana e instituciones- y la búsqueda de posiciones conjuntas ante todos los acontecimientos que afecten a la política antiterrorista. A tal fin, se creará una comisión de seguimiento que se reunirá periódicamente y en la que se integrarán representantes de ambas fuerzas políticas y, con el acuerdo del Gobierno, representantes de éste.

10. Con la firma del presente acuerdo PP y PSOE queremos ratificar públicamente nuestro compromiso firme de trabajo en común, para la defensa del derecho a la vida y a la libertad de todos los ciudadanos españoles. Ambas formaciones políticas coincidimos en los principios que deben inspirar la lucha antiterrorista y, en los términos aquí recogidos, en la política que debe desarrollarse.

Queremos, finalmente, convocar a las demás fuerzas democráticas a compartir estos principios y esta política, convencidos como estamos de que son un cauce adecuado para expresar su voluntad de colaboración en el objetivo de erradicar la lacra del terrorismo».

En Madrid, a ocho de diciembre de 2000

Anexo 6. Declaration on Combating Terrorism

1. Introduction.

The European Council, deeply shocked by the terrorist attacks in Madrid, expresses its sympathy and solidarity to the victims, their families and to the Spanish people. The callous and cowardly attacks served as a terrible reminder of the threat posed by terrorism to our society. Acts of terrorism are attacks against the values on which the Union is founded. The Union and its Member States pledge to do everything within their power to combat all forms of terrorism in accordance with the fundamental principles of the Union, the provisions of the Charter of the United Nations and the obligations set out under United Nations Security

Council Resolution 1373 (2001).

The threat of terrorism affects us all. A terrorist act against one country concerns the international community as a whole. There will be neither weakness nor compromise of any kind when dealing with terrorists. No country in the world can consider itself immune. terrorism will only be defeated by solidarity and collective action.

The European Council endorses the proposal of the European Parliament to declare 11 March a European day commemorating the victims of terrorism.

2. Solidarity clause

The European Council welcomes the political commitment of the Member States and of the acceding States, taken as of now, to act jointly against terrorist acts, in the spirit of the Solidarity Clause contained in Article 42 of the draft Constitution for Europe. A separate Declaration is attached.

3. Security Strategy

The European Security Strategy, adopted by the European Council last December, identified terrorism as one of the key threats to EU interests and requested the Presidency and Secretary-General/High Representative Solana, in coordination with the Commission, to present concrete proposals for implementing the Strategy, including recommendations for combating the threat posed by terrorism and dealing with its root causes.

In light of the events in Madrid, the European Council believes that full implementation of measures to combat terrorism is a matter of urgency. The European Council calls for the development of an EU long-term strategy to address all the factors which contribute to terrorism. As we stated in the Conclusions of our meeting on 21 September 2001, the Union must increase its involvement in the efforts of the international community to prevent and stabilise regional conflicts and promote good governance and the rule of law.

In addition, the European Council calls for work to be rapidly pursued to develop the contribution of ESDP to the fight against terrorism, on the basis of actions taken since the Seville European Council. The European Union will seek ways to improve the security of its citizens who are resident, or travelling, in third countries and exposed to a terrorist threat.

4. Assistance to Victims

The European Council calls for the adoption, before 1st May 2004, of the Council Directive on compensation to crime victims.

The European Council invites the Commission to ensure the allocation, as a matter of urgency, of the funds available in the 2004 budget for supporting victims of terrorism.

5. Building on Existing Cooperation

At its meeting on 21 September 2001, the European Council adopted a Plan of Action to Combat Terrorism which has since been supplemented by many important initiatives. The effective

combating of terrorism requires that measures adopted by the Council be effectively and comprehensively implemented by Member States.

(a) Legislative Measures

The European Council acknowledges that the legislative framework created by the Union for the purpose of combating terrorism and improving judicial cooperation has a decisive role to play in combating terrorist activities. It urges all Member States to take any measures that remain necessary to implement fully and without delay the following legislative measures:

Framework Decision on the European Arrest Warrant

Framework Decision on Joint Investigation Teams

Framework Decision on Combating Terrorism

Framework Decision on money laundering, the identification, tracing, freezing and confiscation of instrumentalities and the proceeds of crime;

Decision establishing Eurojust;

Decision on the implementation of specific measures for police and judicial cooperation to combat terrorism;

Any such measures should be in place no later than June 2004.

The European Council calls on Member States to implement the Framework Decision on the execution of orders freezing property or evidence and to ratify the Convention on the Mutual Assistance in Criminal Matters, its Protocol and the three Protocols to the Europol Convention by December 2004.

In addition, the Framework Decision on the Confiscation of Crime Related Proceeds, Instrumentalities and Property and the Framework Decision on Attacks against Information Systems should be finalised by June 2004. Work on the Framework Decision on the Mutual Recognition of Confiscation Orders should also be concluded by June 2004 and work on the Framework Decision on a European Evidence Warrant taken forward.

The European Council, with a view to the further development of the legislative framework set out above, instructs the Council to examine measures in the following areas:

- proposals for establishing rules on the retention of communications traffic data by service providers;
- exchanges of information on convictions for terrorist offences;
- cross-border hot pursuit;
- a European register on convictions and disqualifications;
- a data base on forensic material; and
- simplifying the exchange of information and intelligence between law enforcement authorities of the Member States.

Priority should be given to the proposals under the retention of communication traffic data and exchange of information on convictions with a view to adoption by June 2005.

Member States reaffirm their commitment to reinforce judicial cooperation. They are invited to ensure the execution of any request for mutual legal assistance related to terrorist offences and to provide each other with the fullest cooperation.

The Commission is invited to bring forward a proposal aimed at the creation of a European Programme for the protection of witnesses in terrorist cases.

(b) Reinforcing Operational Cooperation

The European Council calls on Member States to ensure that law enforcement agencies (security services, police, customs etc.) cooperate with each other and exchange all information relevant to combating terrorism as extensively as possible.

The European Council calls on Member States to ensure that the optimum and most effective use is made of existing EU bodies, in particular Europol and Eurojust, to promote cooperation in the fight against terrorism. It calls on Member States, to ensure that:

- Eurojust national correspondents for terrorist matters are designated by all Member States and Eurojust is used to the maximum extent for the purpose of cooperation in cross-border terrorism cases;
- Europol and Eurojust representatives are associated with the work of Joint Investigation Teams as far as possible;
- The Europol/Eurojust agreement is adopted by May 2004.

The European Council also calls on Member States to reinforce the role of Europol in the fight against terrorism by:

- reinforcing its counter-terrorism capacities and reactivating the Counter-Terrorist Task Force; and
- ensuring that Europol is provided by Member States law enforcement authorities with all relevant criminal intelligence related to terrorism as soon as it is available.

The European Council calls on Europol to proceed with implementation of the Europol Information System as quickly as possible.

In addition, the European Council underlines the role of the Police Chiefs' Task Force in coordinating operational measures in response to, and prevention of, terrorist acts. The European Council calls on the Task Force to review how its operational capacity can be reinforced and to focus on proactive intelligence. The Task Force is invited to draw up, with the assistance of experts from intelligence services and from Europol, a report on the terrorist attacks in Madrid.

The European Council calls on the Council to examine an interim report on the outcome of the process of peer evaluation of national arrangements in the fight against terrorism by September 2004 and a final report covering the Accession States by September 2005.

The European Council, with a view to building on this cooperation, also instructs the Council to put in place new committee structures capable of ensuring greater operational cooperation on security and terrorism within the Union.

The European Council recognises that there is a need to ensure terrorist organisations and groups are starved of the components of their trade. In particular there is a need to ensure greater security of firearms, explosives, bomb-making equipment, and the technologies that contribute to the perpetration of terrorist outrages. It instructs the Council to examine the scope for measures in this area.

(c) Maximising the Effectiveness of Information Systems.

The European Council calls on the Council to adopt the necessary measures to enable the Draft Council Regulation and Draft Decision on the introduction of new functions for the Schengen Information System (SIS), to come into force by June 2004.

Decisions should be taken on the location, management and financing of SIS II by May 2004 in order to allow the Commission to take forward its full development. The Commission and the Council are urged to take forward work on the Visa Information System (VIS) in line with the conclusions adopted in February 2004. The European Council calls on the Commission to submit proposals for enhanced interoperability between European databases and to explore the creation of synergies between existing and future information systems (SIS II, VIS and

EURODAC) in order to exploit their added value within their respective legal and technical frameworks in the prevention and fight against terrorism.

The European Council invites the Commission to bring forward proposals to the June European Council in relation to exchange of personal information (DNA, fingerprints and visa data) for the purpose of combating terrorism. The Commission proposals should also include provisions to enable national law enforcement agencies to have access to the EU systems.

The Council is also invited to consider the criteria that should be applied for the purposes of Article 96 of the Schengen Convention in relation to certain persons reported for the purpose of being refused entry.

6. Strengthening Border Controls and Document Security

Improved border controls and document security play an important role in combating terrorism.

The European Council therefore emphasises that work on measures in this area needs to be expedited. In particular, work will be taken forward on:

- The proposal for a Regulation establishing a European Borders Agency with a view to adoption by May 2004 and the Agency made operational by 1 January 2005;
- the proposed Council Directive on the obligation of carriers to communicate passenger data with view to an early conclusion on this measure; and
- the adoption of the Draft Strategy for Customs Cooperation and a related work plan by May 2004, and the subsequent implementation of measures to combat terrorism as a matter of urgency.

The European Council also instructs the Council to adopt by the end of 2004 the Commission's proposals for the incorporation of biometric features into passports and visas, with a view to the finalisation of the technical specification to be adopted by the Commission by the same deadline.

The European Council, with a view to further developments of these measures instructs the Council to take forward, on the basis of a proposal from the Commission, work on the creation by end 2005 of an integrated system for the exchange of information on stolen and lost passports having recourse to the SIS and the Interpol database.

It also invites the Commission to bring forward a proposal no later than June 2004 for a common EU approach to the use of passengers data for border and aviation security and other law enforcement purposes.

7. EU Guidelines for a Common Approach to Combating Terrorism

The European Council welcomes the EU Guidelines for a Common Approach to Combating Terrorism which demonstrate the commitment of the Union to prevent and suppress terrorism in a visible and coherent manner.

8. Strategic Objectives for a Revised EU Plan of Action to Combat Terrorism

Building on existing cooperation, the European Council agreed updated Strategic Objectives to enhance the EU Plan of Action to Combat Terrorism (contained in Annex I).

The following high level Strategic Objectives will be implemented:

- Deepen the international consensus and enhance international efforts to combat terrorism
- Reduce the access of terrorists to financial and other economic resources.
- Maximise capacity within EU bodies and Member States to detect, investigate and prosecute terrorists and prevent terrorist attacks
- Protect the security of international transport and ensure effective systems of border control
- Enhance the capability of Member States to deal with the consequences of a terrorist attack

- Address the factors which contribute to support for, and recruitment into, terrorism Target actions under EU external relations towards priority Third Countries where counter-terrorist capacity or commitment to combating terrorism needs to be enhanced.

The European Council requests the Council to complete the adoption of the revised Plan of Action and to report back to the June European Council.

9. Sharing of Intelligence

Underlining the importance of more efficient intelligence cooperation and improved threat assessment, the European Council calls upon Member States to improve mechanisms for cooperation and the promotion of effective systematic collaboration between police, security and intelligence services.

The flow of intelligence in relation to all aspects of terrorism to Europol should be improved.

The further development of the relationship between Europol and intelligence services will also be taken forward.

The European Council endorses the efforts of Secretary-General/High Representative Solana to integrate, within the Council Secretariat, an intelligence capacity on all aspects of the terrorist threat with a view to informing EU policy and invites him to make proposals in advance of the June European Council.

10. Preventing the financing of Terrorism

The European Council believes that strong preventive action must continue to be taken on the sources of financing of terrorist organisations and to swiftly disrupt the flow of financial resources to terrorist groups and related entities and individuals, while respecting the rule of law. In this regard, it invites the Council to identify measures to improve the effectiveness and efficiency of the mechanism set up to freeze the assets of terrorists and terrorist organizations and to identify the holders and true beneficiaries of bank accounts, irrespective of their place of residence.

The European Council calls on all Member States to ratify and fully implement the 1999 UN Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism and to give effect to the provisions of UNSCR 1373 directed to the freezing of assets.

Member States are invited to increase cooperation between national competent authorities, Financial Intelligence Units and private financial institutions to facilitate improved exchange of information on terrorist financing.

The Commission will consider improvements on regulation and transparency of legal entities, including charities and alternative remittance systems, which may be used by terrorists to acquire funding for their activities.

The EU will pursue dialogue with third countries on this crucial issue in order to step up the fight against the financing of terrorism.

11. Measures to Protect Transport and Population

The European Council calls for the strengthening of the security of all forms of transport systems, including through the enhancement of the legal framework and the improvement of prevention mechanisms. The Commission is, in particular, invited to bring forward a proposal for enhancing the security measures in harbours and ships.

Further action is needed to strengthen capacity within Member States to alleviate the consequences of attacks on the civilian population, including in the areas of health security and civil protection, building on existing EU Health Security and CBRN programmes.

The Commission, the Council and the Member States, as appropriate, should develop policies to strengthen the protection of citizens, essential services (such as water supplies, energy and communications) and production systems (agro-food and process industries), as well as to

establish mechanisms (surveillance, early warning, alert and response systems and procedures) to deal with the consequences of any terrorist attacks.

12. International Cooperation

Supporting the key role of the United Nations, the European Council will continue to work to ensure universal adherence to, and full implementation of, all UN Security Council Resolutions, UN Conventions on Terrorism and related Protocols.

The European Union will work with and within international, regional and sub-regional organisations to strengthen international solidarity in countering terrorism.

The European Union will ensure effective and practical cooperation with Third countries in combating terrorism, in particular through the following measures:

- Development of technical assistance strategies, to facilitate vulnerable Third countries in enhancing their counter-terrorism capability, and by addressing counter-terrorism concerns into all relevant external assistance programmes to promote good governance and the rule of law □
- ensure that counter-terrorism is a key element of political dialogue at all levels with Third Countries, in particular those which represent a potential terrorist threat to international peace and security.
- The European Union will analyse and evaluate the commitment of countries to combat terrorism on an ongoing basis. This will be an influencing factor in EU relations with them.
- The European Council calls for the optimum use of all EU police resources deployed in Third countries, also in the context of EU crisis management.

13. Cooperation with US and Partners

Building on the solidarity and cooperation enshrined in the 2001 Plan of Action to Combat Terrorism, the European Council will seek to further strengthen cooperation with the US and other partners in countering the threat posed by terrorism.

14. Establishment of the Position of a Counter-Terrorism Coordinator

The European Council emphasises that a comprehensive and strongly coordinated approach is required in response to the threat posed by terrorism.

The European Council accordingly agrees to the establishment of the position of a Counter-Terrorism Co-ordinator.

The Co-ordinator, who will work within the Council Secretariat, will co-ordinate the work of the Council in combating terrorism and, with due regard to the responsibilities of the Commission, maintain an overview of all the instruments at the Union's disposal with a view to regular reporting to the Council and effective follow-up of Council decisions.

The European Council welcomes the decision of Secretary General/High Representative Solana to appoint Mr. Gijs de Vries to the position of Counter-Terrorism Coordinator.

15. The Way Forward

The European Council invites the Council, in cooperation with Secretary-General/High Representative Solana and the Commission, to report in detail to the June European Council on the state of implementation of these measures.

Annex I

EUROPEAN UNION STRATEGIC OBJECTIVES TO COMBAT TERRORISM

(Revised Plan of Action)

Objective 1: To deepen the international consensus and enhance international efforts to combat terrorism

- Support the key role of the United Nations in sustaining the international consensus and mobilizing the international community as a whole, in particular the General Assembly and the work of the Security Council, inter alia, through its Counter Terrorism Committee and the Taliban/Al Qaeda Sanctions Committee, as well as the Terrorism Prevention Branch of the UN Office of Drugs and Crime

- Work to ensure universal adherence to, and full implementation of, the United Nations Conventions on Terrorism, and to agree a Comprehensive UN Convention against Terrorism and agree a comprehensive UN Convention on the Suppression of Acts of Nuclear Terrorism - Work with and within regional and international organizations to ensure their effective contribution to combating terrorism in accordance with UN obligations

- Include effective counter-terrorism clauses in all agreements with third countries

Objective 2: To reduce the access of terrorists to financial and other economic resources

- Ensure the effectiveness of EU asset freezing procedures, including the non-financial economic resources, in accordance with UN obligations and the need to respect due process and the Rule of Law

- Establish operational links and improve cooperation between relevant bodies to facilitate enhanced exchange of information on terrorist financing

- Develop and implement an EU strategy on the suppression of terrorist financing, including the regulation of charitable organisations and alternative remittance systems

- Cooperate closely with the Financial Action Task Force (FATF) on all issues regarding the financing of terrorism and ensure that the EU legal framework is adapted to the eight special recommendations on terrorist financing

- Pursue political and technical dialogue with Third Countries, in order to step up the fight against the financing of terrorism

Objective 3: To maximise capacity within EU bodies and Member States to detect, investigate and prosecute terrorists and prevent terrorist attacks

- Ensure optimum and effective use of existing EU bodies such as Europol, Eurojust and the Police Chiefs Task Force

- Improve mechanisms for cooperation for the sharing of expertise on protective, investigative and preventive security policies between police and security services

- Promote effective, systematic collaboration in intelligence exchange between Member States

- Enhance the capacity of appropriate EU bodies in the preparation of intelligence assessments of all aspects of the terrorist threat, with a closer linkage to EU policymaking

- Work to identify, disrupt and dismantle arrangements for supply of weapons to terrorists

Objective 4: To protect the security of international transport and ensure effective systems of border control

- Ensure the integration of counter-terrorist considerations into the work of relevant EU bodies (transport, border controls, identity documentation etc)

- Work to develop further EU transport security standards, in coordination with relevant international organisations and third countries

- Develop and implement a common EU approach to the exchange and analysis of passenger information

- Encourage and support non-EU states to comply fully with ICAO and IMO standards - Enhance capacities for the identification of terrorists and the detection of terrorist devices, materials or funds at ports, airports and land borders

- Reinforce the protection of European citizens in third countries

Objective 5: To enhance the capability of the European Union and of Member States to deal with the consequences of a terrorist attack

- Identify areas for closer cooperation in consequence management with other international organisations within their respective competences, including NATO

- Ensure full implementation of the EU Health Security and CBRN programmes

- Develop strategies to improve the capacity of Member States to communicate with citizens in the event of a major terrorist attack

- Ensure that support and assistance is provided to the victims of terrorist crimes, and protect minority communities who may be at risk of a backlash in the event of a major attack

Objective 6: To address the factors which contribute to support for, and recruitment into, terrorism

- Identify factors which contribute to recruitment to terrorism, both within the EU and internationally, and develop a long-term strategy to address these

- Continue to investigate the links between extreme religious or political beliefs, as well as socio-economic and other factors, and support for terrorism, building on work already undertaken in this area, and identify appropriate response measures

- Make more efficient use of external assistance programmes to address factors which can contribute to the support for terrorism, including in particular support for good governance and the rule of law

- Develop and implement a strategy to promote cross-cultural and inter-religious understanding between Europe and the Islamic World

Objective 7: To target actions under EU external relations towards priority Third Countries where counter-terrorist capacity or commitment to combating terrorism needs to be enhanced

- Expand the role of the SitCen in the carrying out of threat assessments to enable working groups to focus on the development of policy

- Develop capacities to analyse and evaluate third country activities in counter-terrorism

- Develop technical assistance strategies to enhance the counter-terrorist capacity of priority countries, in coordination with other international organisations and Donor states

- Ensure that specific counter-terrorism issues, including effective counter-terrorism clauses in all agreements reflecting the priorities of the revised Plan of Action are a key element of EU relations at all levels with priority countries

- Mainstream counter-terrorist objectives into the work of the geographical working groups and external assistance programmes

* * *

DRAFT DECLARATION ON SOLIDARITY AGAINST TERRORISM

We, the Heads of State or Government of the Member States of the European Union, and of the States acceding to the Union on 1 May, have declared our firm intention as follows:

In the spirit of the solidarity clause laid down in Article 42 of the draft Treaty establishing a constitution for Europe, the Member States and the acceding States shall accordingly act jointly in a spirit of solidarity if one of them is the victim of a terrorist attack. They shall mobilise all the instruments at their disposal, including military resources to:

- prevent the terrorist threat in the territory of one of them;
- protect democratic institutions and the civilian population from any terrorist attack;

- assist a Member State or an acceding State in its territory at the request of its political authorities in the event of a terrorist attack.

It shall be for each Member State or acceding State to the Union to choose the most appropriate means to comply with this solidarity commitment towards the affected State.